

## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC**

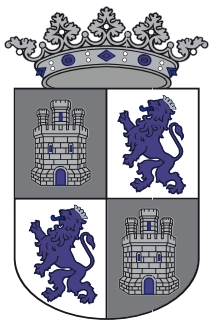
### **Sesión Plenaria núm.: 10**

**Celebrada el día 26 de octubre de 2011, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 25 de octubre de 2011)

---

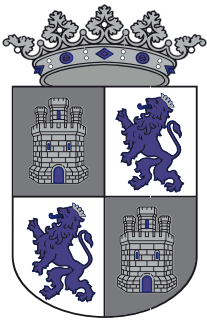
## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.
  - 2.2. Interpelación, I/000033, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de transporte de viajeros y mercancías, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 4 de octubre de 2011.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M. 17-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de octubre de 2011.
  - 3.2. Moción, M. 31-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 10 de octubre de 2011.



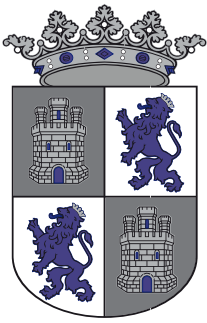
## 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000037, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la conservación y gestión del lobo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 13 de septiembre de 2011.
  - 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000091, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a la presentación, a la mayor prontitud, del plan regional de cuidados paliativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 25 de octubre de 2011.
  - 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000092, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de los Acuerdos Marcos con las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 25 de octubre de 2011.
  - 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000093, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando las Cortes de Castilla y León su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común e instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la adopción de una clara y firme posición de Estado sobre esa reforma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 25 de octubre de 2011.
  - 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000094, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación a que convoque con carácter urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de que se concrete la información que posibilita la elaboración de los presupuestos de la Comunidad para el año 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 25 de octubre de 2011.
5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de Castilla y León.
  6. Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de 11 de abril, de Cooperativas de Castilla y León.
  7. Designación por el Pleno de los Consejeros Generales en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos (Caja Círculo).



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	474
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	474
<b>Tercer punto del Orden del Día. Mociones.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	474
<b>M/000017</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	474
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la moción.	474
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	476
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moreno Saugar (Grupo Popular).	477
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	479
<b>M/000031</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura el enunciado de la moción.	480
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	481
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	482
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Moro Almaraz (Grupo Popular).	484
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	486
<b>Votaciones de las Mociones</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 17. Es rechazada.	488
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 31. Es rechazada.	488

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día. 488

**PNL/000037**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 488

Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 489

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto). 490

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular). 492

Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 494

**PNL/000091**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 496

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 496

Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo. 498

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 500

Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 501

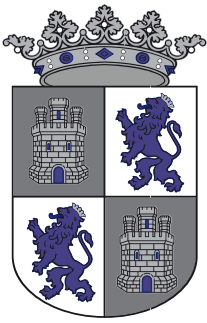
**PNL/000092**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley. 503

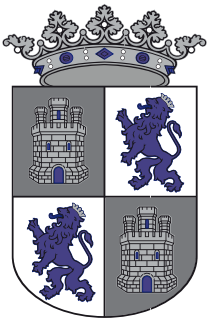
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley. 503

En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto). 505

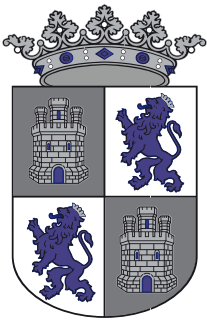
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular). 506



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	507
<b>PNL/000093</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	509
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	509
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	511
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	513
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	514
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	516
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	516
<b>PNL/000094</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	516
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	517
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	519
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	520
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	522
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda.	525
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	526
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	527
<b>Votaciones de las Proposiciones No de Ley</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 37. Es rechazada.	527



	<u>Páginas</u>
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 91. Es aprobada.	528
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 92. Es rechazada.	528
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 93. Es aprobado.	528
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 94. Es aprobada.	528
<b>Quinto punto del Orden del Día. Propuesta tramitación lectura única PL/000002.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	529
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación del proyecto de ley por lectura única.	529
<b>Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PL/000002</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única del proyecto de ley. Es aprobada.	529
<b>Sexto punto del Orden del Día. Aprobación por lectura única PL/000002.</b>	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	529
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo, para presentar el proyecto de ley.	530
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	532
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	533
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	535
<b>Votación PL/000002</b>	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León.	537
	<u>Páginas</u>

**Séptimo punto del Orden del Día. Designación de Consejeros de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja Círculo.**

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	537
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al Artículo 46 del Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León.	537
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura a la relación de candidatos propuestos por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.	538
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la designación de don Julio Abad Sáiz, doña María Cristina Castaño Rojo, don Pablo Cubillo Vargas, doña Ana Gemma García-Tuñón Villaluenga, doña Josefina Joaniquet Anmella, doña Raquel López López, doña Mónica Rodrigo Andrés, don Salvador Sáinz Sánchez, doña Isabel Izarra Fernández, doña Blanca Carpintero Santamaría, don Jesús Arroyo Medrano y don Julián Juez Orcajo. Es aprobada por asentimiento.	538
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	538
Se levanta la sesión a las catorce horas.	538



*[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se procederá a dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

## Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **Mociones**".

### M/000017

Primera moción, la **Moción número 17, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de diez de octubre del dos mil once.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. La política turística de la Comunidad -lo dijimos en la interpelación- requiere una nueva era, requiere un giro, sobre todo en la promoción. No voy a repetir datos que ya dimos en la vez anterior; sí traigo algunos nuevos, sobre todo los de la encuesta de ocupación hotelera, que se acaban de publicar hace un par de días, y donde se desvela que en una coyuntura alcista, un buen mes, muy buen mes para España, en cambio, en algunas provincias de Castilla y León, Señorías, ha sido un septiembre negro.

Miren, seguimos igual. Seguimos ocupando en estancia media el último lugar en España; Burgos, León y Zamora siguen siendo las últimas provincias en estancia media en España, y, en pernoctaciones, León y Zamora han perdido pernoctaciones en esta coyuntura alcista, mientras que, en viajeros, Palencia, León, Zamora y Ávila también han perdido. Ávila, Palencia y Soria, y Zamora, en esta encuesta siguen siendo las provincias españolas donde menos empleo generan los negocios hoteleros, y Palencia ocupa el último lugar en empleo, con trescientos ochenta y un empleados.

En definitiva, nuestra moción está justificada en la necesidad de nuevas maneras de promocionar el turismo. Es obvio que han fracasado, y responsable es la Consejería y la Sociedad Pública SOTUR, que, por otra parte, es necesario una auditoría en los ejercicios posteriores a dos mil siete, una vez que hemos conocido el informe del Tribunal de Cuentas... o del Consejo de Cuentas, mejor dicho.





Lo que desvelan los datos es que hay grandes desequilibrios en el sector turístico de Castilla y León en los diversos territorios que componen la Comunidad. Y de ahí que nosotros abogemos, más que nunca, por la necesidad de un plan de convergencia que tienda a corregir estos desequilibrios. Un plan de convergencia, evidentemente, con la coordinación de las instituciones y de los representantes del sector.

Más que nunca, también consideramos necesario algo en lo que hemos venido insistiendo en los últimos tiempos, que es la necesidad de una renovación de infraestructuras y establecimientos turísticos para poder ser competitivos –de ahí nuestra insistencia en un “plan renove”–; la necesidad, también, de consolidar los productos turísticos existentes y la creación de nuevos, o incorporación de nuevos productos turísticos, con el fin de aumentar la oferta de la Comunidad, y, en definitiva, que se traduzca en un aumento de estancia media y de pernoctaciones, que es lo que todos queremos.

En esa incorporación de nuevos productos turísticos, resulta de interés impulsar las grandes rutas de la Comunidad. Actualmente la Junta tiene diseñadas algunas, pero es preciso poner en valor muchos elementos de nuestro rico patrimonio natural y cultural, que, si me permiten la expresión, todavía están durmiendo el sueño de los justos, esperando de un impulso definitivo.

Y miren, hace tiempo que en Europa funcionan –y funcionan muy bien– las rutas evocadoras de acontecimientos del pasado, algo en lo que tendríamos que profundizar en nuestra Comunidad. Y por eso la propuesta de promocionar, poner en valor, crear, dentro de ese ropaje de grandes rutas de la Comunidad, la Ruta de los Comuneros o las relacionadas con la Guerra de la Independencia de Napoleón o de Wellington.

Es preciso, sobre todo en el mundo rural, en el turismo de Castilla y León, establecer líneas de ayuda a proyectos emprendedores que quieran desarrollar actividad en el mundo rural, de cara, sobre todo, a fijar población en una Comunidad sacudida por el fantasma de la pérdida de contingentes demográficos.

Nos fijamos también en combatir la estacionalidad. Y combatir la estacionalidad significa hacer apuestas a lo largo de todo el año. Un programa que reconocemos que tiene su resultado positivo, como el de apertura de monumentos, debería extenderse a todo el año, no circunscribirlo únicamente a temporadas que funcionan, a temporadas vacacionales, como el caso de Semana Santa o de verano.

Entendemos también necesario la puesta en marcha de un observatorio turístico de Castilla y León, un sistema integral que proponga objetivos, impulse, dinamice y gestione la actividad con la participación de los agentes del sector.

Por otro lado, creemos que es necesario aunar esfuerzos para ser competitivos y promocio... hacer una promoción conjunta de nuestro turismo natural y cultural: de la red de espacios naturales, de la red de bienes de Patrimonio de la Humanidad o de la red de estaciones de esquí.

Esperamos contar con el apoyo de los Grupos de la Cámara. Muchas gracias.  
*[Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para fijación de posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.



### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bueno. Muchas gracias. Adelanto que vamos a votar a favor de la... de la moción. Pero voy a dar algunos detalles de cosas que, unas están y otras, pues nos gustaría que estuvieran para unas futuras.

El tema del turismo es muy complejo -todos lo sabemos-, los datos son muy diferentes de un año a otro, y realmente lo único que nos deja en claro es que tenemos un gran potencial turístico y que no lo estamos aprovechando adecuadamente.

Lo primero que nos preocupa, en el caso de la Unión del Pueblo Leonés, es la complejísima Ley de Turismo, que está hecha hace apenas unos meses. Nada más hacerse, han empezado ya las quejas de profesionales, concretamente de... de gente que lleva casas rurales y establecimientos de ese tipo. En el caso de León, ha habido incluso una queja colectiva de que han perdido la calificación que hasta ahora tenían; entonces, hasta ahora tenían un tipo, ahora tienen un tipo distinto; eso les provoca un cierto problema con sus clientes.

En el caso de los inventarios de patrimonio histórico, estamos promocionando un patrimonio histórico que no conocemos. Les invito a que busquen en algún portal a ver dónde está el inventario de los elementos protegidos del Camino de Santiago. Hace cinco años que está en algún sótano de la Consejería, no se ha publicitado. El inventario del patrimonio industrial se ha hecho, se ha pagado; el de León está publicado -de Balboa de Paz-, pero el de otras provincias no está publicado. El inventario de patrimonio pastoril se ha presentado ayer en Zamora; pues estupendo; o sea, después de diez años de estar haciéndolo, todavía no... no lo conocemos.

Sería conveniente que todos estos inventarios de patrimonio estuvieran en algún lugar anotados, para que, como mínimo, los guías turísticos los pudiesen aprovechar para enseñarlo.

Nosotros estamos completamente en contra de que haya una única marca, la marca "Castilla y León" o "Castilla y León es Vida". Este tipo de marcas nos parecen completamente inútiles. Es como si hubiese una marca turística que... que fuera "Venga a Portugal". No es así. Portugal es igual de grande que Castilla y León y tiene tres marcas -una para cada trozo de costa- y otra para el interior: cuatro. Vamos a Cantabria, Comunidad uniprovincial, y tiene dos marcas: una para el interior y otra para la costa. Aquí tenemos una marca para nueve provincias. Si se le pregunta a un madrileño -y se ha hecho con encuestas- dónde es para ellos Castilla y León, para un madrileño Castilla y León es Segovia, la Sierra del Guadarrama; para un asturiano es León. Bueno, creo que necesitamos marcas diferenciadas para cada una de las áreas; no digo por provincias, no digo -incluso- por regiones históricas, pero al menos por áreas geográficas, no es lo mismo la montaña, que la zona de Tierra de Campos, que el Guadarrama.

En el caso de Sotur, yo invitaría a la Consejera, sin más, a que lo disuelva. Sotur tiene tan mala prensa, ha metido la pata tantísimas veces en estos años que no estaría mal disolverlo, volver a meter sus competencias dentro de lo que es la Consejería -que, para eso, la Consejería tiene un motón de secciones-, y convendría repararla pero... pero bien. Y, por supuesto, que pague al día a los guías de los museos y a los guías de las iglesias; no es normal contratar a un sacristán en una iglesia de León para que abra una serie de horas durante el verano una iglesia,



la Iglesia del Mercado, y decirle que se le pagará en noviembre 200 o 300 euros. Hombre, o lo hacemos bien o no lo hacemos. Este año ha habido quejas sobre eso.

En el caso de la formación turística, hay prometido un plan bianual de formación turística, en mi opinión, es urgentísimo; la formación de los profesionales que están relacionados con el turismo, sobre todo en el mundo rural, es muy deficiente, la verdad, y necesitamos apoyarles y ayudarles. En este caso, la Junta ha hecho varias experiencias hasta ahora y han salido muy bien; es decir, la gente que se ha presentado a los cursos, que ha aprendido un poco de cómo tratar a la... a la gente que viene de fuera, de cómo promocionar su negocio, lo han aprovechado y les ha salido muy bien. Esto habría que continuarlo.

En el caso del Plan Miner, el Plan Miner está haciendo en León una serie de inversiones muy importantes relacionadas con el turismo –el turismo rural, en muchos casos–, y habría que revisarlas. No todo lo que hace el Plan Miner vale: muchas de las cosas que se están haciendo no valen para nada, son monumentos al cemento. Debería revisarse lo que se ha hecho y darle un poco más de promoción; no basta con plantificar un museo en un pueblo que está en... en el monte para aprovechar un espacio de un edificio que se cayó y un dinero del Plan Miner, y luego no hay para pagar la luz. Para eso no hace falta hacer un museo, un centro del clima o como le queramos llamar. Las inversiones del Plan Miner relacionadas con el turismo deberían revisarse y hacerse productivas.

En el caso de los museos, tenemos unos magníficos museos, muy bien instalados, con muy buen personal, pero con una promoción escasa. Se ha hablado varias veces de una promoción de los museos incluso a través de páginas web o de algún sistema parecido. Urge, urge muchísimo. El portal integrado de los museos, pues realmente es urgente.

Finalmente, sí... sí vamos a votar a favor. Nos parece que no es todo lo que debería de hacerse, pero bueno, contiene muchas ideas que nos parecen interesantes. No consideramos que sea una crítica total a lo que hace la Consejería de Turismo, en absoluto; es una especie de incentivo para que mejore lo que ya se está haciendo y, de todo lo que tiene, recoja lo más urgente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijación de la posición del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

#### LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos, Señorías. Como es la primera vez que subo a esta tribuna, pues lo que más me gustaría es que mis palabras y explicaciones fuesen lo suficientemente claras como para que entendieran algunos conceptos que yo creo que, además, ya han sido explicados desde este mismo lugar y, por lo que veo y el contenido de la moción, pues, evidentemente, no han quedado muy claros.

Las propuestas que contiene esta moción indican, evidentemente, un gran desconocimiento de las políticas que se están llevando en materia de turismo por la Junta de Castilla y León, y es por ello que ya les anticipo que vamos a votar esta



moción en contra, porque no estamos de acuerdo –ni mucho menos, Señoría– con los datos catastrofistas que usted aquí ha planteado.

Mire, Señoría, la mayoría de los puntos que plantea ya se están haciendo, porque nosotros seguimos el guión de un programa político de Gobierno. Nosotros aplicamos el sentido común; a nadie se le escapa que en la situación de crisis que estamos atravesando, lo fundamental es mantener lo que tenemos; no recortamos –aunque usted se empeñe–, pero tampoco podemos aumentar.

Nuestra manera de funcionar es mediante... no es mediante política de improvisación –ese es su modelo–; la nuestra es mediante trabajo, planificación, y, en consecuencia, priorizamos.

Dicho esto, solicitan poner en marcha un plan de convergencia turística. Por Acuerdo 43/2009, de dieciséis de abril, fue aprobado el Plan Estratégico de... de Turismo de Castilla y León 2009-2013. Se trata de un plan que pretende dar respuesta a los nuevos retos del sector, definiendo estrategias y líneas de actuación necesarias para conseguir los objetivos que se definen en cada uno de sus programas. En este marco, uno de los objetivos de la legislatura será profundizar en la cohesión territorial de la Comunidad, a lo que el turismo contribuirá como recurso no deslocalizable. Por ello, una vez finalizado el citado plan, se diseñará un nuevo plan estratégico de turismo 2014-2018 que incidirá también en estos aspectos; por tanto, no se estima poner en marcha un plan de convergencia turística.

La siguiente propuesta es... sería poner la marcha de un observatorio. Existen ya mecanismos, como es el... el que está previsto en el plan estratégico, y tienen... tenemos herramientas que ya hacen esta función; por tanto, tampoco se estima pertinente poner en marcha un observatorio turístico en Castilla y León.

Otra propuesta es un plan renove. Ya se está haciendo, Señoría. Existen diversas líneas de incentivos y ayudas y se gestiona a través de la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León.

Otra iniciativa, que es, sobre todo, de lo que usted ha dicho, es la extensión del programa de monumentos todo el año. Mire, el Programa de Apertura de Monumentos se realiza en dos periodos diferentes, que, como usted bien sabe, son Semana Santa y verano. En la actualidad, el coste monumento/día es de 24,36 euros al día; cada monumento se abre seis días a la semana, lo que supone un coste de 146,16 euros a la semana. Si la propuesta es de abrir cincuenta y dos semanas al año, el coste por monumento sería 7.600 euros, y consolidar los ochocientos ochenta y cuatro monumentos que se abren en la actualidad supondría la inversión de seis millen... 6.700.000 euros; una cantidad, que en este momento –como usted comprende sobradamente–, no se puede llevar a cabo.

Con respecto a la ampliación de las rutas, pues mire, en este sentido, pensamos que –tal y como nos marca la Ley de Turismo– las grandes rutas por Castilla y León poseen una clara definición, a la que se pueden sumar propuestas temporales relacionadas en el tiempo o con... o con eventos de gran relevancia, pero con un carácter temporal, y que, sin lugar a dudas, dará lugar a promociones concretas, paquetes turísticos y un apoyo concreto por parte de la Junta de... y León.

Por último, la promoción conjunta de los Bienes Patrimonio de la Humanidad. Pues también se está haciendo. Los ocho Bienes Patrimonio Mundial van de la mano



en cada una de las promociones que se realizan, tanto a nivel de ferias, presentaciones y encuentros comerciales, publicaciones, edición de audiovisuales, y su promoción conjunta hace que resulte la más interesante y atractiva propuesta de promoción de turismo cultural en Castilla y León.

La promoción conjunta de espacios de... de Red de Espacios Naturales se realiza a través de Sotur, con lo cual también se está haciendo. Dicha promoción se concreta en la información de la web de turismo, en el apartado de naturaleza, y en diversas publicaciones.

Por lo tanto, Señoría, como ya le he dicho, entendemos que desconocen lo que se está haciendo en materia de turismo en la Junta, entendemos que los datos tratan de equivocarlos y no son los reales; y por ello vamos a votar en contra. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Bienvenida, señora Moreno Saugar, al debate. Gracias también al representante del Grupo Mixto por ese apoyo.

Mire, habla usted de gran desconocimiento en política de Castilla y León por parte de este Procurador. (Señora Saugar, le ruego atienda, por favor, me dirijo a usted). El desconocimiento... el desconocimiento, el suyo... el desconocimiento el suyo porque desconoce completamente los datos de la encuesta de hace dos días. Su obligación hubiera sido consultarla. *[Aplausos]*.

Pero mire, desconocimiento el suyo, que confunde Plan Estratégico de Turismo con Plan de Convergencia. Y desconocimiento el suyo, cómo está el turismo en Ávila, de la que usted fue Patronato, que han tenido que han tenido que disol... Presidenta del Patronato, que han tenido que disolverlo por ineficaz e incompetente el Patronato. Desconocimiento, el suyo. *[Aplausos]*.

La Junta debe replantear, cuanto antes, la política turística de esta Comunidad. Y debe aclarar cuanto antes, señora Portavoz, señora Procuradora, lo sucedido en Sotur. Están tardando demasiado, señora Consejera, están tardando demasiado en aclarar lo sucedido en Sotur. Los contratos de personal, los contratos realizados, y, para muestra, el botón de firmar un contrato referente a los *stand* en las ferias de turismo cuando la Feria de Intur ya se había celebrado. Por lo tanto, aclárenlo... *[aplausos]* ... están tardando demasiado. Y aprueben, si no quieren aprobar toda la moción, aprueben, si son valientes, el primer punto de la moción. Los ciudadanos de Castilla y León, los profesionales del sector, lo están esperando.

Mire, campaña publicitaria de Sotur "Castilla y León, en una escapada verás mundo", publicada en varios medios nacionales de este país, en varios medios nacionales. Han dejado fuera en la promoción de productos turísticos a cinco provincias. Pues mire, "en una escapada verás mundo" se le han escapado cinco provincias. Así hacen Comunidad, señora Consejera. *[Aplausos]*.



La campaña costó 140.000 euros al erario público. Y quedó fuera Ávila. Ávila –señora Moreno, señora Consejera; creo que son de Ávila las dos–, Salamanca, Segovia, Zamora y Soria, provincias donde, precisamente, no estaba para tirar cohetes la situación del sector turístico en estas provincias.

Y miren, necesitamos cuanto antes la auditoría en Sotur, y seguimos insistiendo en ello.

Pero vamos a hablar de pernотaciones –que dijo la Consejera el otro día que al sector turístico y a los empresarios no le interesa la estancia media, sino las pernотaciones, ¡pues vamos bien!–. Datos, tendencia general dos mil diez: ocupamos el penúltimo lugar en la media provincial de pernотaciones. Vamos bien. Y además, si se trata de invertir, si se trata de invertir, en dos mil once, la Dirección General de Turismo redujo la inversión en un 42 %; y en un 61, en dos mil nueve.

Pero ya que hablamos de inversión, esos Presupuestos secuestrados, que parece que ahora todo el mundo tiene –incluso, ustedes, naturalmente–, los Presupuestos secuestrados para dos mil doce hablan de unos recortes en el Programa 411, de Turismo, de un 5,49 %. Pero las inversiones del desarrollo turístico a las entidades locales se reducen un 70 %. Con estos recortes seguimos pensando cómo la Consejera va a crear quince mil puestos de trabajo. Explíquemelo. Explíquemelo. *[Aplausos]*.

La campaña de promoción turística en los... en los Presupuestos secuestrados desciende un 17 %. Pues, apañados estamos. ¿Cómo quiere la Junta de Castilla y León crear quince mil puestos de trabajo con estos recortes que nos están anunciando?

Y hablamos también de turismo en el mundo rural. Esta Comunidad tiene más de dos mil municipios y más de seis mil núcleos de población. Con estos recortes, ¿cómo queremos fijar población, cómo queremos dinamizar la actividad turística en el mundo rural? Desde luego, lo que no les invito... proponemos algunas rutas, les propongo, por favor, que no pongan en marcha la ruta secreta de la Agenda para la Población que el Presidente Herrera debe haber perdido... *[aplausos]* ... que se ha quedado en hojas sueltas o en hojas emborronadas, a raíz de conocer los datos de población en Castilla y León, y, sobre todo, de la escasa actividad turística que tiene en el mundo rural.

En definitiva, y termino, la política turística –señor Consejero, por si me quiere después interpelar, me dirijo a usted–, la política turística de la Junta de Castilla y León está obsoleta, secuestrada por las irregularidades de Sotur, como secuestrados están los Presupuestos para dos mil doce... *[murmillos]* ... del Gobierno de la Junta de Castilla y León. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Por la señora Secretaria se procede a dar lectura al tenor literal de la siguiente moción.

**M/000031**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “**Moción 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de universidades,**



**consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diez de octubre de dos mil once”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, para la exposición de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidenta. Señorías, esta moción es fruto de la interpelación que hicimos en el Pleno pasado, que tuvo un momento glorioso -lamento que no esté aquí el Consejero-; fue el final de la interpelación: dentro de cuatro días tendrán ustedes los Presupuestos y podremos hablar. Venimos a hablar aquí, aunque todavía no tengamos los Presupuestos, pero eso... *[aplausos]* ... es consecuencia de su forma de hacer las cosas.

Miren, quiero empezar con una buena noticia, somos siempre positivos: la semana pasada, Presidente Herrera, las tres universidades que competían juntas -Burgos, León y Valladolid- consiguieron un Campus de Excelencia Internacional de Ámbito Regional europeo, 5.000.000 de euros; es una buena noticia para Castilla y León. También es una buena noticia para Castilla y León que, en ese mismo momento, la Universidad de Salamanca consiguiese para uno de los proyectos fundamentales del VIII Centenario, el Centro de Caracterización de Recursos Biológicos, 5,6 millones de euros.

Lo que no es tan bueno es que la Junta haga solo de intermediario, y que traslade préstamos en préstamos, porque eso no es la mejor solución para las universidades. Pero, miren, veámoslo en lo positivo: un primer paso para seguir trabajando, y también para que una de nuestras propuestas las voten por lo menos a favor: un plan autonómico de apoyo a la excelencia científica.

No está en señor Consejero; cuando le vean díganle que no se enfade tanto como ayer, que no tiene por qué enfadarse, que nuestras intervenciones tienen un objetivo de estimularles a su gestión, de intentar... *[aplausos]* ... de intentar que en este momento tan duro, donde hay que determinar las prioridades, cuando tenga que negociar con la señora Consejera de Hacienda, diga: están los Procuradores Socialistas siempre detrás mío; vamos a ver si conseguimos algo más. Y ese es el objetivo que estamos intentando, en el mejor de los sentidos.

Porque, mire, ayer hablamos del Plan de Inversiones en Universidades; ese plan, Presidente Herrera -que ya sabemos que fue casualidad que siempre ocurra antes de las elecciones-, que presentó usted en septiembre de dos mil seis, que dijo que eran 100 millones de fondos autonómicos y que ese dinero iba a ir a cubrir las carencias de no ser Objetivo Uno. Pues bien, ayer sabemos ya que el 57 % no está ejecutado. Pero, detrás de ese 57 %, está el nuevo aulario de Humanidades en la Universidad de Burgos, que es una necesidad absoluta; está completar el edificio de Ingenierías en León -está tan solo adjudicada la primera fase, 5,3 millones, el pasado mes de abril, que acaba el año próximo, y, si no hay recursos, ¿qué nos quedamos?, ¿solo con esa?--; está la Escuela de Enfermería en Soria; está el edificio de Nuevas Tecnologías en Valladolid, para el que se ha presentado, por cierto, el pasado mes de julio cinco... ciento siete proyectos; está el Centro de Documentación de la Lengua en



la biblioteca de Humanidades en Salamanca; o el multiuso de Ciudad Jardín, también en Salamanca. Son, por tanto, inversiones muy importantes las que nos estamos jugando y las que también les pedimos en esta moción que tengamos prioridades para llevar a cabo.

Mire, en el ámbito de las transferencias a universidades: liquidación de dos mil diez, 358 millones de euros; Presupuesto secuestrado del dos mil doce, con más conceptos, 355. No es, por tanto, una cuestión baladí que aquí vengamos, esta mañana, a exigir que la palabra, después de las reclamaciones de los Rectores, del Presidente Herrera se cumpla, y, al menos, se garanticen los gastos de personal, que no es una cuestión nada menor.

Mismos datos, exactamente mismos datos para proyectos de investigación e incorporación de nuevos investigadores. *El Norte de Castilla*, un periódico centenario, ha aportado datos muy relevantes. No le digo ya que nos digan a nosotros, digan que es mentira lo que dice *El Norte de Castilla*, que en el Presupuesto secuestrado no están esos datos; y, si no es mentira, pues vótenos a favor, porque bien fácil lo tienen esta mañana.

Mala noticia -ya la sabemos- es que no haya becas de movilidad; mala noticia para nuestros estudiantes, porque sí las hay en otras Comunidades Autónomas. Y peor noticia todavía es que mil doscientos estudiantes se quedasen este año sin beca, teniendo derecho, por falta de presupuesto. Nuestra obligación aquí en las Cortes es pedir que eso no ocurra el año próximo, porque las becas de acceso a la universidad, a la educación superior, es la base de la garantía de la igualdad de oportunidades para una formación que, con certeza, en épocas de crisis y de sin crisis, garantiza mejor un acceso al mercado laboral. Ese es nuestro objetivo.

Como nuestro objetivo es priorizar las universidades públicas frente a las privadas. Es algo tan importante la educación *on-line* de cara al futuro, que parece obligatorio que, cuanto antes, haya una plataforma virtual para las universidades públicas.

Les he resumido en los cinco minutos que tengo las propuestas de nuestro Grupo; propuestas en positivo, propuestas que esperamos que ustedes, los miembros del Grupo Popular, esta mañana, Señorías, en defensa de esa educación pública que tanto promulgan, a ver si es verdad, voten a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Bien, con respecto al tema de las universidades, que yo creo que es la tercera vez que sale este mes aquí, yo creo que hay una cosa, hablando en román paladino, el problema es que las universidades tienen un poquito de miedo; están un poco preocupadas -lo sabe el señor Herrera, que ha estado en varias presentaciones de aperturas de curso-, hay una cierta intranquilidad. Una intranquilidad en el sentido de que la Junta no está claro que vaya a cumplir todos los





contratos que ha firmado en los últimos años con las universidades (por lo menos esa es la información que está saliendo).

Se ha hablado continuamente de que la Junta va a aportar el dinero suficiente para... el 100 % del Capítulo de Personal. Pero, cuando se ha preguntado exactamente cuánto es el 100 % -una cifra que yo creo que es bastante clara-, resulta que el 100 % no incluye ni la antigüedad ni ciertos complementos, que se pretende que las universidades lo paguen de su bolsillo; o sea, como si tuvieran un bolsillo distinto al de la Junta, como si el 100 % resulta que fuera solamente el 90 %. Esto ha creado una cierta intranquilidad con respecto a lo que va a pasar el próximo curso a la hora de pagar.

En la presentación del curso en Salamanca, el Rector presentó una serie de... de dudas. Yo las tomo a través del periódico; no sé si realmente dijo eso, pero el periódico sí que lo recoge. Planteó dudas sobre los contratos que las universidades han firmado con la Junta; concretamente, el recorte de los contratos marco. Los contratos marco son un documento muy complejo, que se ha hecho en los últimos años con las universidades. Ha sido un experimento. Ahora se propone hacerlo con institutos, incluso con grandes centros de Primaria. Desde luego, las universidades les van a invitar, a los centros, a que no lo firmen, porque estos contratos marco se firman, son muy duros, llevan un control bastante duro por parte de la Consejería de Hacienda, y luego resulta que se modifican sobre la marcha, parece ser. Parece ser que la Junta no va a cumplirlo completamente tal como se hizo.

Se habla también de un capítulo de inversión en el Presupuesto próximo, del que se ha filtrado una pequeña parte. Y ya, en el Rectorado de Salamanca se ha dicho que el capítulo del año que viene no incluye inversiones para las universidades. Esto es un problema. Es decir, se les está diciendo que no van a crecer más en cuanto a edificios, a inversiones, a gastos de ese tipo. Bueno, pues si no va a crecer, por lo menos que se cumplan los que hay. Pero es que ayer nos han dicho que de los que hay tampoco se van a cumplir, que solamente el 43 % de lo previsto de inversiones para los últimos cuatro años se ha podido realizar. Acabamos de oír en el desgane, universidad por universidad, de lo que tienen hecho o lo que les falta. Les falta mucho, les falta mucho de lo comprometido, y les falta el futuro, que no va a haber futuro en el próximo Presupuesto. Esto produce bastante intranquilidad.

Finalmente, en los últimos días se ha aprobado el Campus de Excelencia Internacional para la Universidad de León... León, Valladolid y Burgos, más el que ya está, de Salamanca, y, efectivamente, esa propuesta, esos nuevos proyectos de campus, los CEIS, llevan un dinero que viene de Europa; interesantísimo. Pero ¿qué pasa, la Junta no va a poner su plan? Porque se nos está pidiendo en esta moción que la Junta aporte algo de su bolsillo; nos parece perfectamente correcto. Y nos preocupa en todas las universidades que ese dinero que se suponía que llegaba a los CEI llegaba en metálico; ayer se nos ha informado que llega en forma de préstamo, algo que, por lo visto, no estaba previsto, puesto que ha sido una sorpresa para algún Rectorado; concretamente, el de Salamanca lo ha mencionado así.

Confiamos en que estos Campus de Excelencia Internacional sean lo que se dijo cuando se crearon: esa idea que aparece también mediante una sorpresa de un proyecto de decreto que se está haciendo en Madrid, que invita a que los CEIS se conviertan en universidades fusionadas, pues ya hemos dicho que no nos gusta, y que, además, una vez más, es incumplimiento de contrato. Esto de hacer contratos



y no cumplirlos es muy peligroso. En las universidades trabaja muchísima gente, miles de personas, y cuando hacen contratos de tipo político con la Junta –un tipo de contrato que nunca se había hecho hasta hace tres años–, se entiende que la Junta va a cumplir y que más o menos lo va a controlar. Pero claro, que la Junta lo modifique y planee darle menos dinero de lo previsto, produce un problema enorme, porque en las universidades el dinero está gastado antes de llegar, como es lógico.

Termino comentando que, efectivamente, estos... estas mociones, pues, que parecen un poco de crítica generalizada, yo no las interpreto así; son una invitación a las Consejerías para que adelanten o se comprometan en una serie de puntos que todos consideramos, o que deberíamos de considerarlo todos, como muy urgentes y muy necesarios. Nosotros vamos a apoyar la moción, igual que en el caso anterior, porque creemos que es productiva y que es útil llevar una cierta claridad a los Rectorados y a toda la gente que depende de ellos, que son –creo recordar– unos cuarenta mil empleados, un montón de gente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

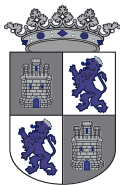
Muchas gracias, señor Valderas. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

#### LA SEÑORA MORO ALMARAZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Para que quede clara la posición del Grupo Parlamentario Popular desde el principio, y por más que se empeñe el Grupo Socialista –y usted, señor Pablos–: primero, para la Junta de Castilla y León la educación es y ha sido una prioridad, los resultados lo avalan; dos, para la Junta de Castilla y León, la austeridad, la eficiencia y la responsabilidad en la gestión son instrumentos imprescindibles para garantizar los servicios esenciales; tres, la palabra del Presidente de la Junta de Castilla y León avala la apuesta por una educación de calidad, el impulso de la I+D+i, la excelencia en el sistema público universitario, y eso es lo que apoya nuestro Grupo, eso es a lo que dice sí el Grupo Parlamentario Popular.

Antes de seguir con algunas consideraciones sobre la intervención del señor Pablos, quería decirle al Procurador señor Valderas: por favor, no... no nos meta en el mismo barco, ¿eh? Usted ha metido propuestas del Ministerio del Gobierno Socialista, competencias desarrolladas por el Ministerio del Gobierno Socialista, y no lo impute a la Junta, ¿no? Y además, en los campus de excelencia habría que hablar mucho sobre eso. Pero ahora nos quedamos con las nuevas noticias, como ambos han dicho, y que yo ratifico.

Señor Pablos, de verdad, pareciera, si no le conociera, que Su Señoría ha padecido una larga amnesia, que ha aterrizado en las Cortes de Castilla y León sin haber vivido en este país, sin haber vivido los acontecimientos que todos estamos viviendo, y muchos sufriendo. Si siguiéramos sus iniciativas, estaríamos hablando de una dura competición a ver quién puede pedir más gasto. Esto, yo no lo creo de usted, pero parecería la... la estrategia del tintorero, del que tinte la realidad... tiñe la realidad –perdón– para decir “hay recortes”, aunque no los haya. ¿Esa es la estrategia de Ferraz? No lo sé.



Dice usted que esta moción que presenta se debe al debate –lo dice incluso por escrito– celebrado en la moción anterior... perdón, en la interpelación anterior. Bueno, si es que usted venía con el discurso ya cerrado, si es que no había debate: usted tenía su planteamiento, y un planteamiento, además, que se había encargado de plantear a los Rectores, a algún Rector al que visitó, poniendo de manifiesto una verdadera confusión a la comunidad universitaria y el temor de lo que usted decía eran recortes. Y además, usted afirma –y así lo he comprobado en la transcripción de su intervención en el pasado Pleno– que conocía el Presupuesto, que lo había visto, que ahí estaban los recortes.

Usted dice también que busca certidumbre para la comunidad universitaria. No, usted no busca certidumbre, usted está confundiendo. Usted busca realmente confundir a la comunidad universitaria. Y está usted en esa amnesia porque usted ignora que la dura situación económica no es algo que ya describamos nosotros: hay más de cuarenta planes que ha presentado el Gobierno Socialista de medidas económicas para reactivar la economía, la Vicepresidenta Salgado da unas instrucciones muy claras, muy claras sobre el control de gasto, muy claros para no el incremento de deuda, ¡ojo las Comunidades Autónomas, ojo! Y usted pide gasto, gasto, gasto, gasto, y quiere que multiplique la deuda la Comunidad Autónoma por cien; en definitiva, que nos olvidemos de los límites marcados por el Gobierno.

Sus contradicciones le llevan, por un lado, a reconocer –como no podía ser de otra manera, porque los datos objetivos lo avalan– el esfuerzo del Gobierno de la Junta de Castilla y León en educación y en universidades; pero luego dice todo lo contrario, luego dice todo lo contrario, ¿eh?, en esta estrategia nuevamente de Ferraz sobre educación.

Es un hecho –y usted lo conoce, y su subconsciente le ha traicionado en algún momento– que, Presupuesto a Presupuesto, incluso en época ya no de bonanza, la Junta de Castilla y León ha garantizado incrementos entre el 3 y el 6 % en los presupuestos de universidades; ha incrementado el 3 % en I+D+i; modernizaba las infraestructuras del sistema universitario de Castilla y León y las sigue modernizando; ha marcado pautas de evaluación; el Ministerio le ha reconocido el rigor y la seriedad. La solidez del sistema está ahí.

Pero no emplea la misma vara de medir para el Gobierno Socialista. Y no lo digo yo, lo dice Comisiones Obreras en los dos últimos informes sobre presupuestos (esta es la curva de descenso en investigación, y en investigación es competente el Gobierno de España), lo dicen los investigadores, lo dice CEDI, lo dice un investigador reconocido, como Guinovart: disminuciones acumuladas del 8, del 8,5, del 5 en los tres últimos presupuestos estatales en materia de investigación. ¿Qué credibilidad tienen ustedes? La Junta de Castilla y León sí lo tiene. Es muy grave, es irresponsable lo que está haciendo su Grupo.

Un discurso como el suyo solo puede darse en quien ha perdido toda esperanza de gobernar, y solo puede explicar si comparte usted y no rechaza hoy aquí públicamente ese vídeo propagandístico de su partido sobre la educación. Seguro que no se lo preguntaron al Ministro de Fomento cuando han utilizado a ese niño, seguro que no se lo preguntaron; les hubiera dicho: “No lo hagáis, eso no describe al PP”. No sigan por ahí, de verdad, los españoles no somos tontos. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señora Moro. Para cerrar el debate de la moción y fijar el texto definitivo, tiene de nuevo la palabra el señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora Presidenta. Gracias, Señoría, señor Valderas, por el apoyo del Grupo Mixto; ya ve que ha estimulado hasta al Grupo Popular para que le responda. ¡Y cuánto se enfadan ustedes! Pero, ¡hombre!, tienen que tomarse las cosas de otra manera. Yo sé que hay cosas que no le gusta que les digamos... [aplausos] ... pero son verdad, y no tienen por qué enfadarse.

Mire, yo estoy seguro, absolutamente seguro, que ustedes saben leer, y jamás diré algo que dijo alguien al respecto en otra sede parlamentaria. Y como saben leer, le voy a repetir exactamente lo que pide el Grupo Socialista en la moción, por si acaso, sabiendo leer, han olvidado leerlo, para que vea cuánto se dispara el gasto en nuestra petición: garantizar que no se produzca disminución en la aportación de la Junta destinada a financiar los gastos de personal –un gasto infinito se dispara–; incorporar en el Presupuesto de la Junta para dos mil doce inversiones universitarias que sean prioritarias –infinito se dispara–; impulsar la creación de una plataforma virtual; mantener las cantidades en proyectos de investigación; crear un programa autonómico de impulso a la excelencia científica; recuperar las becas de movilidad Fray Luis de León y complementarias Erasmus con condiciones exclusivamente económicas; y incrementar –es lo único que pedimos que se incremente– la partida de becas, para que no haya mil doscientos estudiantes, mil doscientos estudiantes que, teniendo derecho, se han quedado sin ello.

Señora Moro, con todo respeto, después de leerlo, ¿qué ha venido a hacer usted aquí esta mañana? Desde luego, lo que no ha venido es a defender la posición del Grupo Popular, porque, después de ayer, lo tienen bastante complicado.

Mire, en su intento de no querer hablar de los recortes, llegan a cosas tan sorprendentes como las de la señora Mato, que ayer, viendo una foto de unos niños con un cuentacuentos en Andalucía, dijo que en Andalucía los socialistas hacen que los niños estudien en la escuela sentados. Hay que tener cara para hacer esas cosas... [aplausos] ... de verdad, hay que tenerlo para venir a plantear aquí, ahora que ustedes lo que han hecho es poner a disposición de su partido la Junta de Castilla y León, secuestrando el Presupuesto, y también el Grupo Parlamentario, porque esa es la intervención que ha hecho. ¡Fíjese la diferencia! Mientras alguien defendió...

Usted dice: “¿Dónde ha venido usted? Ha reconocido que, año tras año, y que ha visto el Presupuesto”. ¡Claro que he ido! Si es mi tarea, ver los Presupuestos y trabajarlos, esa es mi tarea. Y me dice: “Ha reconocido que se han producido incrementos entre el 3 y el 6 % en materia de universidades”. Será en el pasado, porque del dos mil diez al dos mil once ha habido una bajada sustancial, salvo que usted me diga que pasar –en el ámbito de las transferencias de universidades– de 358 millones a 351 es incrementarlo; salvo que usted me diga eso –que no parece, ¿verdad que no, señora Moro?–, salvo eso, lo que ha habido son recortes muy sustanciales. Y yo –puede leer, además, nuestras propuestas– lo que le dije al señor Consejero es algo de que viniese a concretar; es que vino aquí a pasar el rato, en el



mejor de los sentidos, a pesar un mal trago, a lo mejor, o un buen trago, pero nos dijo: becas, la mayor cuantía posible; y del resto de las cosas, ya veremos cuando sean los Presupuestos, que los tendrán en cuatro días. ¡Pero hombre! A partir de ahí, aquí están nuestras propuestas claras y concisas, que no significan disparar muchísimo el gasto, significan priorizar la educación universitaria.

Y mire, ojalá en algunas cosas -por ejemplo, en las becas de movilidad de estudiantes- estuviésemos como Andalucía. Nosotros no vamos a hacer aquí publicidad a otras Comunidades Autónomas; pero, en este caso, los estudiantes de Aragón, de Asturias, de Canarias, de Euskadi o Andalucía, cuando vayan a otros países a complementar su formación y vean a los estudiantes que van de Castilla y León, podrán presumir de que sus Gobiernos sí han priorizado esto y el nuestro no. En eso no están ustedes para dar lecciones, ninguna, absolutamente ninguna. *[Aplausos]*.

Y mire, dado que veo que va a servir de poco lo que es el esfuerzo, le aseguro que todos nuestros puntos son razonables. Le pido que también se reúna usted con los Rectores y que hable con ellos de lo que quiera, porque parece muy bueno hablar; yo lo haré en la medida que los Rectores quieran, estamos disponibles para colaborar, colaborar con las universidades. Pero le aseguro que cuando vaya a Burgos y pregunte a sus compañeros, aquí hay muchos, si está hecho el aulario de Humanidades, le van a decir que no. Cuando vaya a Soria, si está hecha la escuela de enfermería; le van a decir que no. Si está el edificio de nuevas tecnologías en Valladolid, hay un proyecto con Moneo en el jurado, que está muy bien, pero solo un proyecto. Cuando vaya a León verá que hay una fase, sobre tres, del edificio de ingenierías. Y cuando vayamos a nuestra tierra, verá que ni tenemos biblioteca de humanidades, ni ampliación de geografía e historia ni el campus de Ciudad Jardín; esa es la realidad, le guste o no le guste.

Y mire, finalizo. Estamos hablando de educación, estamos hablando de recortes. Permítame que les diga qué recibieron los profesores de un instituto de Educación Secundaria el pasado jueves. Lo siguiente: alrededor de las dos de la tarde, con viento en calma, cuando se tomó Perejil, recibimos un escrito de la Dirección Provincial en el que se nos anuncia que el segundo libramiento, el 40 % de gastos de funcionamiento que tenía que haber sido ingresado el día primero de octubre, iba a sufrir un importante recorte, dadas las especiales circunstancias por las que estamos atravesando (circunstancias que no se detallan, lo mismo que el sujeto que estamos atravesando). Esa es la realidad. Ustedes, aunque lo quieran negar, van a tener imposible el ver, el trasladar que desde hace mucho tiempo han dejado de considerar, por mucho que usted lo dijese al principio, la educación en la prioridad, y están del lado de los que consideran que es un gasto, lo ha repetido ocho veces...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Pablos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

... en su intervención, y eso, desde luego, ahí no va a encontrarse con nosotros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.



## Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Señorías, vamos a proceder a continuación a la votación de las mociones.

### M/000017

Votación, en primer lugar, en los términos fijados por su Proponente, de la Moción número 17, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, como consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de diez de octubre de dos mil once, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de turismo.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 17.

### M/000031

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 31, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, como consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de diez de octubre de dos mil once, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de universidades.

Muchas gracias. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y nueve. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 31.

Por la señora Secretaria se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

## Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (LA SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposiciones No de Ley**”.

### PNL/000037

“**Proposición No de Ley número 37, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la conservación y gestión del lobo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de trece de septiembre del dos mil once**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Gracias, Presidenta. Como saben, Castilla y León alberga la mayor población de lobos de toda España, con cifras que rondan, aproximadamente, las doscientas manadas, haciéndolo un cálculo aproximado nos lleva a afirmar que estamos hablando de unos dos mil animales.

Durante mucho tiempo la cabaña ganadera, especialmente rebaños de ovejas, y la cabaña de vacuno de a pie han sufrido los ataques del lobo; ataques que se han visto considerablemente incrementados en número y en periodicidad en el verano de dos mil once, adquiriendo tintes absolutamente dramáticos. Los ataques del lobo reconocidos por la Junta de Castilla y León en dos mil diez son setecientos nueve de media; sin embargo, se puede sospechar, tras contrastar los datos con afectados del sector, que el número sea todavía mucho mayor. Y es que la Junta solo cuenta ataques producidos en explotaciones aseguradas, y es ahí donde está el quid de la cuestión.

Reiteradamente los ganaderos denuncian las dificultades que conlleva ser indemnizados por la Administración Regional por tales ataques, ya que se acumulan los requisitos, no se aseguran las indemnizaciones integrales por los daños sufridos, a lo que se añade la lentitud de todo el proceso, por lo que en la mayoría de los casos se consideran los únicos perjudicados por el lobo.

Teniendo en cuenta que las medidas dispuestas por la Administración Regional para paliar los daños en las explotaciones ganaderas han sido articuladas a través del Plan de Conservación y Gestión del Lobo, pero sus resultados son, a todas luces, insuficientes, por no decir un manifiesto fracaso, es por ello que proponemos las siguientes iniciativas, muy concretas, cosas que la Junta de Castilla y León, desde luego, está obviando.

En primer lugar, la creación de una Mesa Regional del Lobo, con presencia conjunta de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Agricultura, que permita controlar de una forma eficaz la población del lobo, que no ponga en riesgo la actividad económica de los ganaderos, y que aborde de una forma integral y conjunta con los equipos de las dos Consejerías.

En segundo lugar, y en este caso tendrán que necesariamente votar sí o sí, cumplir con la promesa electoral que Juan Vicente Herrera hacía en Ávila el pasado catorce de mayo en torno a la creación de un sistema de indemnizaciones rápidas, donde el coste de los seguros sea asumido por la Administración Regional y las ayudas vinculadas al patrimonio a través de expedientes abreviados de responsabilidad patrimonial. Esto, publicado, como siempre, en todos los medios de comunicación: "Herrera promete indemnizaciones rápidas por los daños del lobo", mayo; cinco de octubre: "Herrera y las OPAS buscarán este mes una solución al problema del lobo". Pero ¿qué entiende Juan Vicente Herrera por rápido?, porque si en mayo iba a buscar una solución rápida, y seis meses después de un verano absolutamente dramático para los ganaderos de esta Comunidad se va a poner a buscar soluciones, desde luego, la única solución en este caso es que Juan Vicente Herrera cumpla con



su palabra. Por tanto, voten sí o sí... *[aplausos]* ... porque si no votan que sí, ¿van ustedes a decir que Juan Vicente Herrera mintió, que miente? Por tanto, insisto, tienen una oportunidad de que Juan Vicente Herrera cumpla con su palabra.

En tercer lugar, revisar el Plan de Conservación y Gestión del Lobo de Castilla y León. Llevamos viendo y asistiendo a todo un sinfín de reuniones múltiples y variadas, donde el Consejero Silván, al que le hemos visto con ganas de abordar el problema, ha dicho que lo va a revisar y que lo va a revisar. Y yo le digo: no avise, no avise y revise, revíselo ya, porque no está la situación en el campo, y de los treinta y seis mil ganaderos de esta Comunidad Autónoma, para seguir perdiendo el tiempo. Las organizaciones agrarias han denunciado que, en los últimos cuatro años, dos mil seiscientos cincuenta y nueve ataques de lobo han matado más de ocho mil cabezas de ganado, con unas pérdidas que rondan los 3.000.000 de euros. Pues bien, la Junta de Castilla y León ha pagado en indemnizaciones 300.000 euros, cifra que dista mucho de los 3.000.000 de euros de pérdida. En conclusión: en esta Comunidad Autónoma, el mayor... la mayor parte de los ganaderos no han visto ni un solo céntimo en indemnizaciones por los ataques del lobo.

Por tanto, Señorías, si es cierto que, de una forma u otra, ustedes llevan todo el verano haciéndose fotos varias y variadas -ahora se reúnen con el sector, ahora con nosotros, ahora nos reunimos el Consejero y el sector; ahora, que somos incapaces de llegar a ninguna solución, llamamos a Juan Vicente Herrera a ver si lo arrega... a ver si lo arregla él-, mientras tanto, en el campo se ha vivido -insisto- un verano dramático para los ganaderos con lobadas continuadas, a diario, cada mañana se despiertan con una incertidumbre incapaz de sostener.

Tienen, con esta proposición no de ley, una oportunidad para aprobar medidas reales, concretas, efectivas, rápidas, para paliar el panorama insostenible que viven nuestros ganaderos, que sufren unos precios ruinosos, y ahora, además, la incertidumbre y el miedo por los ataques del lobo. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Gracias. Bien, el tema lo hemos visto hace unos días, precisamente en una... una pregunta del Grupo Parlamentario Mixto, con el Consejero Silván, que ya nos contestó en varios puntos. Pero, bueno, está bien que se incida sobre ello.

El problema que tenemos con los lobos en esta Autonomía es muy serio, y la prensa nos está comunicando día a día, pues, lo que está sucediendo: unos ataques masivos durante el verano en varias provincias. Ha sucedido en Salamanca; ha sucedido en Valladolid, aquí, a treinta kilómetros de la capital; ha sucedido, en muchos casos, en el norte de la provincia de León. Y el problema está creciendo; está creciendo y se está complicando.

Estamos hablando de un verano. Los lobos, como saben, cuando actúan realmente es en invierno, que es cuando no tienen qué comer y cuando bajan a... a





donde está la comida, evidentemente. Posiblemente nos encontremos como en el verano de los años setenta, aquellos veranos del setenta y uno y setenta y tres, en que bajaron a Astorga, bajaron a La Bañeza, bajaron a Cistierna. Bien, ya se les ha visto en Castrillo de los Polvazares, a diez kilómetros de Astorga. El problema está creciendo, vamos a ver cómo se ataca este año.

Se está hablando de que hay una mayor población de la prevista. Yo soy también de la opinión –por lo menos eso nos han dicho los ganaderos de la montaña de León– que no hay... no hay los que dice la Junta, no hay los que están contabilizados, hay bastantes más, la población ha crecido. ¿Cómo se calcula la población? Pues se calcula con avistamientos, con revisiones que hacen los técnicos de... de los antiguos Icona y similares, y se hace sobre... sobre todo, también, contabilizando el número de los ataques. Aquí hay un error: la mayoría de los ataques son, como les acabo de decir, de lugares que tienen algún tipo de seguro, pero es que hay muchos ataques donde se mata una o dos ovejas y el papeleo de la Junta es tan asfixiante, es tan pesadito, que, simplemente, no... no denuncian, no se apuntan. Nos han comentado en la montaña de Riaño y en la de Boñar que hay un tercer punto que tampoco se contabiliza, y es los ataques a la fauna salvaje: cuando se comen un corzo, cuando se comen un animal en el monte no se apunta tampoco. ¿Qué quiere decir? Pues que hay muchos más de los que se prevé, que el problema es mayor de lo previsto.

Hay un caso, que lo comentamos ya hace unos días –y no es el único, ha habido más–, el caso de ..... en Felechas, que no está recogido en la normativa actual. Cuando un ataque de lobos se carga cien ovejas, se ha... se ha destrozado una explotación completa. Eso no vale lo que valgan cien ovejas, vale mucho más, porque se ha estropeado una entidad completa, ha habido que echar a empleados, ha habido que hacer una obra nueva para... una empalizada... empalizada nueva, hay un problema de que no se puede cumplir con los contratos que tenía previstos el ganadero de... de entregar la leche, una... una serie de problemas, tiene que comprar nuevas ovejas, no tiene suficiente dinero para ello, no puede haber un contrato con el banco correspondiente. Resultado: un caso que no está previsto, cuando la explotación ganadera completa desaparece o se pone en peligro.

El papeleo es excesivo, los ganaderos... –como decíamos ayer con otro caso– los ganaderos son ganaderos, no son gestores, no son administrativos, no tienen facilidad para rellenar los impresos, les resulta bastante complejo. Bueno, pues esto, simplemente con facilitarles el papeleo sería más... más sencillo.

La tramitación es muy lenta y el pago es muy lento. Ya sabemos que hay dificultades económicas, pero, si es verdad lo que nos acaban de decir, que son 300.000 euros, hombre, pues no son 300 millones de euros, es una cantidad muy pequeña. Es decir, si no se pueden pagar 300.000 euros a cien, doscientas, trescientas personas en pequeñas cantidades, es como decirnos que no hay dinero para pagar las becas de comedor. Hombre, es poquito dinero comparado con los que piden en otros... en otros sitios.

Se está pidiendo un plan específico para el lobo, una revisión del Plan de Conservación y Gestión del Lobo. Entiendo que se ha reunido hace muy poco la mesa del Plan de Gestión del Lobo; entonces, parece ser que, más bien, simplemente no sabemos qué es lo que ha dicho la mesa, no se ha divulgado. Quizá lo que... lo que pretende el Partido Socialista es que haya un poco menos de difusión de lo que se hace en esa mesa y más... más colaboración de los interesados –me imagino–; que,



efectivamente, hay un reconocimiento expreso del... del Consejero Silván de que se ha reunido él con los... con los interesados, con los representantes. Bien. Quizá a ellos les gustaría venir personalmente a las reuniones, a las reuniones que se celebran, aparte de ver al Consejero, que, obviamente, les... les tranquiliza bastante.

Hay una serie de temas pendientes -vamos a ver cuándo se les da fecha, evidentemente-, que es:

El nuevo Decreto de conservación de especies cinegéticas, que, por lo visto, está ya prácticamente terminado. El Decreto de indemnizaciones, que está a punto de ponerse al día y publicarse.

La tabla de indemnizaciones, que me consta que se está discutiendo, en la que invito a que se incluya cuando una explotación entera se ve a punto de cerrar; el nuevo seguro -nos ha invitado hace unos días a que próximamente vamos a poder ver el nuevo seguro-, un... y, de nuevo, un seguro específicamente de lobos. Bien, espero que lo veamos enseguida, porque, además, si se ha publicitado y se ha dado los detalles, es porque ya está terminado. Simplemente, urge hacerlo.

Sabemos que... -por el propio Consejero, en la pregunta de hace unos días- que todo esto está avanzando. Bien. Corre bastante prisa. No es mala idea el preparar una mesa del Plan del Lobo; me parece una idea excelente; es decir, tendrían... todos los que están interesados en el tema podrían reunirse por una vez y discutir los detalles que vean que están retrasados.

Y, como en las mociones anteriores, no creo que esto sea una crítica a la actuación del Consejero -en absoluto, estamos reconociendo que todo esto está en marcha-; simplemente lo que pedimos es más prisa. Y aprobarlo hoy, pues sería, pues, meter un poco más de prisa a los técnicos que están haciéndolo, que seguramente lo están haciendo bien, pero es que es muy urgente. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Valderas. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, lo que quiero es agradecer el tono de la intervención del señor Valderas, porque sí que él realizó una pregunta en la anterior sesión plenaria -fue contestada por el Consejero-, y sí que lo que viene es a... a pedir esa premura que todos solicitamos y que todos demandamos, pero en ningún caso pone en cuestión el resto de actuaciones que se están llevando aparte por la Consejería de Fomento.

La PNL que nos ocupa, Señorías, es de la suficiente relevancia e importancia en nuestro sector ganadero, que permítame que le diga, Señoría, que no se puede tratar en ningún caso con la falta de conocimiento que demuestra en la solicitud de su propuesta. Y, si no es así -cosa que creo-, todavía es más grave que utilice la demagogia que usted utiliza para justificarse ante el colectivo ganadero.

Y me decepciona su intervención, Señoría, no solo por lo que le acabo de comentar, sino porque no ha dedicado ni un solo segundo a tratar uno de los puntos fundamentales y uno de los puntos más importantes, por no decir el principal; y ese



no es otro que el estatus jurídico del lobo en Castilla y León, que no es –como usted sabe– uniforme en todo el territorio. Las poblaciones situadas al norte del Duero se consideran sujetas, o son especies cinegéticas, y las situadas al sur del Duero son especies estrictamente protegidas. Un doble estatus jurídico que determina la imposibilidad de gestionar la población de lobos como una única población en nuestra Comunidad, y cuya modificación venimos reclamando del Estado de España, que es, por otro lado, el competente para iniciar los trámites oportunos para la modificación de la normativa europea.

Y le recuerdo que la última vez que esto se hizo, se hizo por parte del Procurador don Óscar Reguera, que presentó una proposición no de ley en la última Comisión de Medio Ambiente de la pasada legislatura, en la que ustedes... en esta ocasión, se instaba al Gobierno de la Nación al inicio del procedimiento correspondiente ante la Comisión Europea para que la población de lobos en Castilla y León tuviera una única consideración jurídica, y se pudiera así tratar de manera homogénea; y ustedes no votaron a favor.

Este es uno de los puntos principales del conflicto en la... en el... del lobo en nuestra Comunidad, y usted lo sabe.

Y, entrando a valorar las propuestas que presentan. La primera, nos piden la creación de una Mesa Regional del Lobo, cosa que no entiendo por qué lo solicitan, si es algo que ya existe. Y existe, y se llama Comité Técnico de Seguimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo. Y en él, aparte de los actores que nos proponen, están representados el mundo científico –con un representante de cada una de las universidades de Castilla y León–, representantes del mundo cinegético y personas de reconocido prestigio y experiencia en la gestión de la especie.

En cuanto a la mejora del sistema de indemnizaciones, el propio Consejero, en la... en la pregunta que se realizó por parte del señor Valderas, fue lo suficientemente claro, y expuso, en el pasado Pleno, que se estaba ultimando por parte de la Junta un seguro específico del lobo –el primer seguro específico del lobo de cualquier Comunidad Autónoma– de Castilla y León. Un seguro que lo que trata es de minimizar las consecuencias de los ataques, un seguro que tenga un menor coste para el ganadero –llegó a hablar incluso a una reducción de costes en torno al 90 %–, pólizas más baratas, con mejores condiciones y mejores prestaciones; y algo fundamental, que el pago se haga de manera inmediata al ganadero, en un plazo no superior a treinta días. Eso sí lo dijo el Consejero, eso sí lo dijo el Consejero, el señor Silván.

Nos piden, Señorías, que la Junta se haga cargo del coste del seguro. Mire, sería como pedir que la Junta fuera, pues, la aseguradora universal, y que asegurara y pagara también los... los desperfectos del pedrisco o cualquier meteorito que cayera a la puerta de su casa. Seamos serios, Señorías, porque usted sabe que sobre este concepto se ha manifestado claramente en contra la jurisprudencia del Tribunal Supremo y Constitucional. Y, sobre el cambio de normativa de responsabilidad patrimonial, nuevamente desconoce que se trata de normativa básica, que se establece... que establece los oportunos procedimientos.

Y respecto a la revisión del Plan de Conservación y Gestión del Lobo, en reunión celebrada el veinte de septiembre de este año, ya se ha planteado esa revisión. Y además ha servido para aclarar elementos que podrían ser interpretados de forma



equivoca. Las cantidades destinadas a la indemnización de los daños se han ido incrementando para adaptarse a la evolución de los daños, y están recogidas en memorias anuales que están a su disposición.

Y, por resumir, Señoría, decirle que la mera indemnización de los daños no implica la reducción de la conflictividad, y por ello hay que tener y poner en marcha varias medidas.

La primera, y por un lado, la modificación del estatus del lobo en la Comunidad para homogeneizar las actuaciones.

La segunda, utilización de medidas preventivas, como pueden ser el uso de perros –de mastines– en explotaciones y la colocación de cercados y vallados que no permitan el acceso del lobo.

La tercera, desde luego, ampliar las medidas indemnizatorias que ya se han explicado, y darle, pues, mayor premura.

Y, por otro lado, la cuarta, el control y seguimiento, vigilancia del personal de la Consejería... que la... que el personal de la Consejería debe realizar.

Por terminar, decirles, Señorías, y reiterarles mi decepción por su claro desconocimiento del Plan de Conservación y Gestión del Lobo en... en esta Comunidad, por su interesado desconocimiento de la... de la normativa española en responsabilidad patrimonial, y también –que es algo también preocupante– de su desconocimiento del mundo de los seguros agrarios.

Sin más, Señoría, y ponernos a disposición de los colectivos ganaderos afectados para dar solución a sus problemas ahora y siempre, y ellos lo saben. Dicho lo cual, vamos a proponer rechazar la proposición planteada por innecesaria, ya que las propuestas se encuentran ampliamente superadas por las actuaciones de la Junta. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Señoría, ha subido usted a decir aquí, ha comenzado diciendo que no se había enterado de nada, y, efectivamente, lo corroboro: no se ha enterado absolutamente de nada; ha subido aquí usted... *[aplausos]* ... a justificar lo injustificable, Señoría, pero es que estamos hablando de un asunto absolutamente serio. Y yo le pregunto: ¿en qué ha contribuido hoy aquí con su intervención a solucionar el problema por el que se sienten amenazados treinta y seis mil ganaderos y sus familias en nuestra Comunidad Autónoma? En nada, Señoría. Usted viene aquí a darle lecciones a la Portavoz del Grupo Socialista y a no aportar ni una sola medida, ni una sola solución, porque las soluciones son cuestión de voluntad política, Señoría, de voluntad política... *[aplausos]* ... del Grupo que sustenta al Gobierno.

Pero, le diré más, usted no ha venido aquí a desmentir que Juan Vicente Herrera miente, que mintió en Ávila, que comprometió un sistema de indemnizaciones rápidas



y que, seis meses después, sigue buscando soluciones, seis meses después, con un verano dramático, con cientos de ataques de lobos cada día en nuestra Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*. Pero le diré. Decía el Consejero de Sanidad ayer: ¿ustedes dicen que la Junta ataca a los pacientes? Pues mire, no, yo no diré que la Junta ataca a los ganaderos, pero sí afirmaré con rotundidad que, desde luego, no hace absolutamente nada por ellos, absolutamente nada. Viene usted aquí y dice una retahíla de cosas que están a punto de hacerse, que se van a hacer, que estamos trabajando en ello; y yo le digo: pasividad, pasividad de la Junta de Castilla y León, que en este caso es letal en el sentido literal de la expresión, absolutamente letal.

Y mientras ustedes se dedican a reuniones y a fotos y a enredar –que es lo que ha hecho hoy aquí, enredar–, no resuelven el problema, que, con su pasividad, están haciendo mucho más grande. Y es que habla usted aquí hoy como alguien absolutamente ajeno al tema, pero es que, de verdad, hay muchas personas que en esta Comunidad Autónoma viven en primera persona un drama. Y mire, que sí, yo que sí conozco a muchos ganaderos, hablaba con uno de ellos este fin de semana –con un ganadero de la Sierra de la Culebra–, y me decía: Ana, me parece bien el sistema de indemnizaciones rápidas que proponéis, y a mí me parece bien que, por primera vez, haya un seguro específico del lobo, pero abonado íntegramente por la Junta de Castilla y León. Hemos visto que de seguros saben ustedes un montón, de ganaderos poquito, porque le voy a poner un ejemplo para que lo comprenda Su Señoría fácilmente: si un peatón va por la calle y le atropella un coche, lo suyo es que el seguro lo tenga el dueño del coche, que en este caso es la Junta, y no el peatón, que es el pobre ganadero. *[Aplausos]*. Señoría, de abecé; usted sabe mucho de seguros, pero de otro plan.

Y me decía el ganadero: “¿Y quién me paga a mí las noches en vela?, ¿y quién me paga a mí y me compensa el miedo?, ¿y quién me compensa la angustia de mi mujer?”. Pues bien, déjense de enredos y pónganse a trabajar; no pierdan una oportunidad hoy, que ya está bien.

Y me dice usted... y vuelven a repetir que el estatus jurídico del lobo. Mire, esto le servía hace tres años; ahora ya no vale; ahora ya da igual al norte que al sur que al este y al oeste. Se ha incrementado tanto el número de lobos como de ataques y su periodicidad que ahora mismo el problema es que cuando los lobos matan al ganado –da igual del lado del río que estén– es que el problema es que la Junta de Castilla y León no paga las indemnizaciones, señor Silván, no las paga. Ponen miles de trabas burocráticas, niegan la realidad como la ha negado hoy, lamentablemente, el Portavoz del Grupo Popular. Pero no es ese el problema; es que, además de negar la realidad, ustedes ahora han decidido recortar con los más débiles, también con ganaderos y agricultores en esta Comunidad Autónoma. Sí, y le voy a dar cifras de su Presupuesto secuestrado. *[Murmulllos]*. Un recorte en seguros agrarios... –ahora nos dirá el experto en seguros y compañías de seguros cómo lo van a hacer– un recorte en seguros agrarios del 30 %, más de 4.500.000 de euros; mintió Herrera y ha mentido hoy aquí Su Señoría. *[Aplausos]*. Por no hablar del recorte en sanidad agraria del 56 %. Y esto podría ser un sinfín, porque los recortes en el campo que se avecinan son más dramáticos que los ataques del propio lobo. *[Murmulllos]*.

Pero finalizo diciendo: hoy han perdido una oportunidad –se les llena la boca reclamando a otras instituciones con absoluta vehemencia– de aportar soluciones, Señoría, y todo por una especie de soberbia con la que ha subido aquí. Yo les invito



a que lo reconsideren y no pierdan la oportunidad. Sí, señor Silván, no se ría, porque, al final, en esta Comunidad, los ganaderos, en lugar de decir que viene el lobo, van a acabar diciendo que viene el señor Silván con su pastor mentiroso. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000091**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a la presentación, a la mayor prontitud, del Plan Regional de Cuidados Paliativos”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, tiene, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, la palabra el señor Muñoz Expósito.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

Gracias, señora Presidenta. Las personas en situación terminal tienen necesidades específicas, que incluyen la correcta valoración y tratamiento de su sintomatología, el abordaje de la ansiedad, la verdadera comunicación con el enfermo y, más aún, el soporte de información adecuado a la familia.

La mejora de la atención de estos enfermos en base avanzada y terminal, que se identifica con los cuidados paliativos, es un elemento cualitativo esencial del sistema de salud, debiéndose garantizar su adecuado desarrollo, en primer lugar, circunstancia o situación, basándose en los principios de equidad y cobertura de nuestra red sanitaria.

En estos momentos de racionalización de costes, mantener o expandir los programas requiere que los cuidados paliativos demuestren que pueden mejorar los resultados clínicos específicos en pacientes y familias, es decir, que sean más eficientes para ambos, y, así, recibir cuidados paliativos en comparación con la atención convencional, no aumenten el coste y que la atención sea más adecuada. Y esta evidencia, Señorías, existe ya en la experiencia concreta de los distintos programas y planes de atención paliativa que, desde hace años, se vienen desarrollando en otras Comunidades Autónomas –no en la nuestra–, Comunidades Autónomas como Andalucía, Galicia, Madrid, Murcia, País Vasco, que vienen aplicando este conjunto de medidas y objetivos, que son la base fundamental del plan que hoy venimos a solicitar en esta Cámara.

No me gustaría olvidarme de quienes juegan un papel fundamental en esta Comunidad si de... si de cuidados paliativos hablamos, que no son otros que los



profesionales que han desarrollado servicios y programas, con un gran esfuerzo personal y de formación. Se debe reconocer el esfuerzo de estos, como el realizado por la Asociación Española Contra el Cáncer, quienes, con su dedicación y tesón, llegan en muchas ocasiones donde la Administración no lo hace.

Sin embargo, a pesar del esfuerzo realizado por todos, existe una desigualdad territorial en nuestra Comunidad, ante todo –y como en otros casos–, entre lo urbano y lo rural. Desigualdad territorial que pone de manifiesto con las desigualdades de cobertura para toda la población.

Implantar unidades o equipos de cuidados paliativos requiere medidas formativas y cambios organizativos, pero mejora notablemente la satisfacción de pacientes y familiares, con un coste mínimo. Su implantación debe ser priorizada y planificada por el Sacyl –es su competencia–, no solo para mejorar la calidad de la atención para pacientes en situación terminal, sino también para mejorar la eficiencia global y el uso apropiado de recursos en el sistema público en busca de la equidad, facilitando que el acceso a estos... a estos nuevos cuidados sea semejante, sin distinción de territorio, recursos económicos o información, adaptándose a las distintas necesidades del paciente y de toda la familia.

Y esta implantación debe estar recogida en un Plan Regional de Cuidados Paliativos, Plan Regional del que hemos oído hablar en diferentes ocasiones, pero que, a día de hoy, no tenemos.

Miren, la Junta de Castilla y León presentó, el tres de noviembre de dos mil ocho, el III Plan de Salud –aquí tengo una copia–. En él se muestra la planificación estratégica de la salud en nuestra Comunidad Autónoma, los objetivos a alcanzar y las principales líneas, así como las actuaciones que se llevarán a cabo durante su periodo de vigencia.

Dicho plan recoge nada más y nada menos que trescientas cincuenta medidas y estrategias a desarrollar entre los... entre los años dos mil ocho y dos mil doce. Les citaré dos que tienen relación con el tema que hoy nos ocupa. La medida 84: implantar una unidad domiciliaria y una unidad hospitalaria de cuidados paliativos en cada área de salud. Y la medida 85 –que es lo que hoy nos trae aquí–: desarrollar el Plan Regional de Cuidados Paliativos.

En los dos casos, y a día de hoy, se incumple su desarrollo. No hace ni un mes que el Grupo Socialista propuso en Comisión el desarrollo de la medida 84 con la instalación de una unidad domiciliaria de cuidados paliativos en la provincia de Soria, con el rechazo de todos y cada uno de los integrantes del Grupo Popular que formaban la Comisión de Sanidad. Hoy traemos a esta Cámara una proposición de ley que vendría a instar a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de sus propios planes, de sus propias programaciones, es decir, al desarrollo del III Plan de Salud en lo que respecta al Plan Regional de Cuidados Paliativos.

Y lo proponemos no solo por ser una promesa incumplida y comprometida por el Gobierno de la Junta de Castilla y León en ese III Plan de Salud, sino porque, además, el anterior Consejero de Sanidad, el señor Guisasola, se comprometió a llevarla a cabo en la anterior legislatura. Nuestra sorpresa –y he ahí de la causa de esta presentación– ha venido porque, al repasar la intervención del actual Consejero, en la cual exponía cuáles van a ser sus líneas de actuación para los próximos cuatro años, parece que se ha olvidado de la promesa de su antecesor.



Y nuestra pregunta es bien clara: ¿sacrificio, reajuste, recorte? Tienen ustedes la oportunidad de que no sea así aprobando nuestra propuesta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Benito Benítez de Lugo.

#### LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:

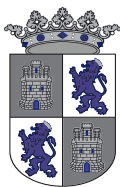
Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Es costumbre, cuando en esta sede parlamentaria se debate sobre la sanidad, se ponga en entredicho el modelo asistencial que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma. Modelo asistencial que, en el día de hoy, por lo visto, y según lo escrito y el texto que manifiesta en los antecedentes de su proposición no de ley, debe organizarse para hacer frente a nuevos retos asistenciales, como si eso no se estuviese haciendo desde que el Partido Popular y la Junta de Castilla y León está en nuestra Comunidad.

En el día de hoy, por lo visto, el reto es la modalidad asistencial destinada a mejorar la calidad de vida de los pacientes con enfermedad en fase avanzada y/o terminal, así como de sus familias. Señoría, los cuidados paliativos constituyen -y téngalo claro- una parte integral de los servicios de salud de nuestra Comunidad, constituyendo la cartera de servicios mínimos tanto en el Sistema Nacional de Sanidad como en el Sistema Regional de Salud, tanto en Atención Primaria como en Especializada.

Señoría, cuando hablamos de modelos asistenciales en materia de cuidados paliativos -que es el tema hoy debatido-, tengo que decirle que en Castilla y León hay un modelo asistencial en materia de cuidados paliativos, aunque no esté plasmado en negro sobre blanco. Pero es un modelo asistencial basado y fundamentado en la Atención Primaria, donde sus profesionales, tanto los médicos como los enfermeros o enfermeras, así como asistentes sociales, e incluso con apoyo de los psicólogos de área, son los principales gestores de los casos. Y donde la organización asistencial está basada y fundamentada y sectorizada en áreas de salud. Un modelo asistencial, Señorías, que permite una total adaptación a las condiciones sociodemográficas y geográficas de nuestra Comunidad, de tal manera que cada área de salud determina cómo las condiciones de calidad, equidad y accesibilidad de los usuarios a esta... sistema de cuidados paliativos o a este programa de cuidados paliativos puede ser más eficaz; y me refiero al debate que mantuvimos, efectivamente, en la Comisión de Sanidad de hace prácticamente un mes, donde usted hacía referencia a las unidades volantes en Soria.

En Soria, Señoría, el... la propia Área de Salud, la Gerencia de Área de Salud, potencializa la gestión de la atención de cuidados paliativos en los equipos de Atención Primaria, donde hay en cada centro de salud designado un coordinador de cuidados paliativos; donde, por otra parte, estos profesionales de Atención Primaria -que usted lo pone en entredicho en los antecedentes de su proposición no de ley- tienen una formación garantizada, que, muy bien, lo han podido hacer a través de ellos mismos, pero la Junta de Castilla y León garantiza esta formación básica, Señoría, a través de las Jornadas de Atención... de Continuidad Asistencial.





Y le digo más, entre el año dos mil diez y dos mil once se han llevado a cabo un total de novecientas cincuenta y seis horas formativas, con ciento cincuenta acciones formativas, y un total de prácticamente cuatro mil alumnos, que han pasado y que se han formado en materia de cuidados paliativos, y con un presupuesto de 50.000 euros. No olvidando que los equipos de Atención Primaria tienen la tutorización por parte de las unidades hospitalarias de cuidados paliativos; diez unidades hospitalarias de cuidados paliativos con un total de ciento treinta y tres camas, setenta y una camas en centros públicos y sesenta y dos camas en centros privados concertados, que luego hablaré de ellas.

Modelo asistencial, Señorías, donde intenta apoyar siempre a los equipos de Atención Primaria dado... para garantizar -insisto- los principios de equidad y accesibilidad, puesto que los equipos de Atención Primaria son los que auténticamente conocen a la familia -que usted se ha olvidado o ha omitido hacer mención de ella, y en cuidados paliativos es fundamental el apoyo psicológico a las familias-, así como a los enfermos crónicos en fases terminales o en fases degenerativas de su enfermedad.

Bien. Intenta -como digo- apoyar a los equipos de Atención Primaria aumentando su capacidad resolutive, favoreciendo el acceso a las pruebas diagnósticas, facilitando nuevos métodos diagnósticos (sabe usted que, en este momento, a todos los centros de salud, al 50 % de los centros de salud, se les está facilitando ecógrafos y retinógrafos), se está intentando evitar los trámites burocráticos con la historia clínica electrónica, con el fin de aumentar el tiempo de actividad clínica.

Por otra parte, usted habla del desarrollo y de la actividad de nuestro modelo asistencial en materia de cuidados paliativos, y que ahora prácticamente no se está haciendo nada. Mire, Señoría, en el momento... usted ha hecho mención al programa que, en este momento, el Presidente Herrera y nuestro Consejero de Sanidad ha presentado para la próxima legislatura. En... en ese programa, si usted lee, verá clarísimamente que hay... es un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León la comunicación directa que va a haber entre Atención Primaria y Especializada. Ya no va a haber dos niveles asistenciales; vamos a hablar, por fin, de una continuidad asistencial donde los equipos de Atención Primaria se encuentren apoyados mediante guías clínicas comunes, interconsultas telemáticas, peticiones electrónicas y telemonitorización de pacientes crónicos.

Y es más, seguiremos trabajando en... en materia de enfermos crónicos, puesto que en el dos mil doce -y ya se estaba trabajando en ello, y eso se lo aseguro, porque yo formo parte del grupo de trabajo- se va a elaborar un programa de atención a enfermos crónicos.

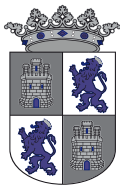
Pero hablemos del Plan Regional, Señorías... -y ya para terminar-...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Vaya concluyendo.

**LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO:**

... ese Plan Regional existe, ese Plan Regional está elaborado, y nosotros, en nuestra proposición... en nuestra enmienda, proponíamos no solamente presentar ese... ese programa, sino aprobar y desarrollar.



Simplemente decir dos cosas: me parece grave e irresponsable por su parte y por parte del Grupo Socialista que no admitan nuestra enmienda. Austeridad, eficiencia y responsabilidad es lo que nos lleva a presentar esta enmienda que usted ni ha dado lugar a un diálogo ni a un consenso, porque simplemente me ha dicho que no la admiten porque no la admiten. Por lo tanto, eso es lo que les va a determinar que ustedes sigan en minoría. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Benito Benítez de Lugo. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Buenos días. A veces se nos olvida, cuando leemos de lo que hablamos aquí, o escuchamos de lo que hablamos aquí o nos escuchamos entre nosotros, de que nuestro papel aquí son las personas.

Ciertamente, cuando hablamos de problemas de empleo, son personas que se han quedado sin la posibilidad de ser autónomos en su vida; cuando hablamos del lobo, no hablamos del animal de cuatro patas, hablamos de las personas, los agricultores, los ganaderos, que sufren problemas económicos por la acción del lobo.

Hoy tenemos que hablar aquí de las personas en el último momento de su vida. Y, hablando de las personas en el último momento de su vida, tenemos que hablar de la necesidad que existe que en esta Comunidad se avance en los cuidados paliativos. Y, cuando decimos avanzar, no decimos fiarlo a las posibilidades económicas en un futuro, como dice la enmienda de sustitución, porque decir eso es posponer el incremento de recursos para que las personas que ven llegar el final de su vida esperen hasta el año dos mil veinticinco. Por eso, desde el Grupo Mixto, vamos a apoyar la proposición no de ley que... que presenta el Partido Socialista.

Pero también he decir aquí que desde mi Grupo, desde Izquierda Unida, hablamos de este plan autonómico -dice regional- para cuidados paliativos echando en falta una normativa que en todo el Estado español homogeneice los derechos de los ciudadanos cuando llega el final de la vida. Sentimos mucho que en los diferentes territorios de Castilla y León haya diferentes tratamientos, dependiendo donde viva; pero también sentimos que, por la inexistencia de una legislación sobre el tratamiento del dolor, sobre los cuidados paliativos y sobre el... el testamento vital, los enfermos sufrientes, las personas sufrientes en Castilla y León, cuando llega el final de su vida, tengan que, además de soportar la enfermedad, tengan que soportar la presión de las creencias religiosas o morales de aquellos que tienen poder sobre él. Hubiese sido muy positivo que hubiésemos podido contar con esa ley. No es cuestión de esta Cámara, pero nosotros queremos que se refleje esa necesidad, porque nosotros defendemos el derecho de cualquier ciudadana o ciudadano a no sufrir y a elegir una muerte digna en un centro hospitalario público.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra el señor Muñoz Expósito.



### EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Miren, es una suerte que nos acompañe hoy el Consejero de Sanidad, para, entre otras cosas, que vea que aquí se habla de sanidad, no como... aunque a él le guste hablar de otras cosas, como nos dijo ayer. Porque, mire, no sabemos... no sabemos... [aplausos] ... ahora... ahora que sabemos que a usted le gusta el teatro, no sabemos muy bien qué papel estaba interpretando ayer cuando leemos, en el día de hoy, en un diario: "Sáez pide acudir al médico solo cuando sea necesario"; desconocemos si piensa que, hasta que llegó usted, los castellanos y leoneses íbamos de vacaciones a los hospitales, no... no lo sabemos muy bien. [Aplausos].

Mire, desconocemos si el papel que más les gusta jugar es el del Doctor Jekyll y Mister Hyde. Es decir, por un lado vienen aquí y afirman que no hay recortes, y por otro lado los estamos sufriendo todos los castellanos y leoneses -sufriendo, digo- desde hace años. Los recortes los estamos sufriendo desde hace años; no son para este Presupuesto que tienen ustedes escondido en algún cajón, no, lo llevamos sufriendo desde hace años. Le pondré dos ejemplos, señora Canto Benito.

Mire, el día veinticinco del diez, antes de ayer, *El Norte de Castilla* decía -y viene al hilo de lo que debatimos hoy- que la Asociación Española Contra el Cáncer, uno de los principales agentes en los cuidados paliativos en esta Comunidad, va a sufrir un recorte de nada más y nada menos que el 85 %; les van a dejar ustedes de algo más de 600.000 euros que percibieron hace dos años, a poco más de 100.000... de 100.000 euros para el próximo Presupuesto. Eso, dígame usted si es sufrimiento, recorte o... no sé cómo denominarlo ya, pero para nosotros tiene una palabra, que es lastrar los cuidados paliativos en esta Comunidad.

Pero le digo más, le digo más: mire, si ha repasado la prensa... usted y yo provenimos de una provincia, que es Soria, y si ha repasado hoy la prensa de Soria, mire, página doce del *Heraldo de Soria*: "Pardo -por si no le conoce, es el Presidente de la Diputación, del Partido Popular, titula-, bastante preocupado ante la falta de noticias de la Junta en torno al centro de salud. El Alcalde burguense reconoce que no tiene ninguna noticia, y que ya tendría que estar adjudicado". Se lo digo por si no lo sabe usted: esto es un recorte, recorte en infraestructuras; recortes, señora Canto Benito.

Pero mire, me habla usted del programa de Herrera. El programa de Herrera, en materia sanitaria -y usted lo sabe, y usted lo sabe muy bien- no tiene ninguna credibilidad. Ese programa, en el año dos mil siete, decía que todas y cada una de las provincias donde no existían iban a tener aceleradores lineales. Cinco años después, ninguna de esas provincias tiene instalado el acelerador lineal. [Aplausos]. Pero voy más allá: hemos tenido que soportar aquí, en esta misma tribuna, que el señor Guisasola nos diga que los sorianos somos ilógicos por pedir lo que el propio Herrera nos ha venido a prometer en el año dos mil siete. ¿Eso... eso es credibilidad? [Murmillos].

Mire, nos dice usted... nos dice usted que... que yo no la he contestado a la enmienda. Se lo voy a hacer... se lo voy a decir ahora mismo por qué no aceptamos... [murmillos, aplausos] ... le voy a decir ahora mismo por qué no aceptamos... aceptamos su enmienda. Miren, nos proponen una enmienda que, permítame que se lo diga, no tiene desperdicio. Yo, después de leerla, he hecho varias partes. La primera parte,



ustedes reconocen que el plan es necesario, porque nos dicen que “Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a aprobar y a desarrollar un Plan de Cuidados Paliativos con el objetivo de mejorar la prestación en los pacientes”. Por lo tanto, es necesario. Bien. En una segunda parte, nos dicen “que incluya el compromiso de ampliar las unidades hospitalarias ya existentes”; o sea, que... que se amplíen. Por lo tanto, están reconociendo que, aunque yo también lo reconozco, se está dando un servicio en esta Comunidad a enfermos paliativos, pero es necesario ir a más; están reconociendo en esa... [murmullos] ... si me deja usted termi... están...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, silencio.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

... están reconociendo... están reconociendo en esta enmienda que la Junta de Castilla y León debe elaborar un plan para que esas unidades hospitalarias de ampliación vengan... vengan a cubrir las necesidades donde no las hay. Pero, lo que es más grave, lo que es más grave, nos dicen, la última frase, “cuando la situación económica y las disponibilidades presupuestarias lo permitan”. ¿Me puede usted decir cuál es su prioridad? O sea, usted dice, en la tercera... en la tercera línea, “la atención de los pacientes en fase avanza... avanzada y terminal”, ¿y me habla usted de que esto no es prioritario? Entonces, ¿para ustedes qué es lo prioritario, qué es lo prioritario? Es decir, el atender a los pacientes en fase avanzada y terminal, ustedes lo dejan a la situación económica y a la disponibilidad presupuestaria. ¿Y no es... y esto no es prioritario? Desde luego, para el Grupo Socialista... para el Grupo Socialista, claro que es prioritario. Y es prioritaria las personas a las que van destinadas nuestra proposición de ley.

Pero mire, ya le decía que el señor Guisasola, el señor Guisasola, en el año dos mil siete ya nos lo comprometía, bueno, pues en su... en su intervención, en su exposición del programa, que iba a ser para los próximos cuatro años. Pero, no contento con eso, el treinta de junio de dos mil diez –es decir, hace poco más de un año, con la crisis ya–, el treinta de junio del dos mil diez nos decía “que me gustaría destacar... -leo textualmente el Diario de Sesiones, en una intervención que se hablaba de oncología- me gustaría destacar que es la elaboración de la Estrategia Regional de Cuidados Paliativos, que actualmente está en fase de tramitación, y que recoge los objetivos y líneas de actuación que se plantea... que... la Comunidad para extender y mejorar la atención de cuidados paliativos en los próximos años”. ¿No sabían ustedes de cuánto dinero tenían? O sea, en el año dos mil diez, que el señor Guisasola ya estaba prometiendo para el año siguiente, en los Presupuestos, la elaboración...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Le ruego vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:**

(Sí, termino ahora mismo, señora Presidenta). ... ya estaba prometiendo la elaboración de este Plan, ahora nos dice que está sujeto a disponibilidades



económicas. Y por otro lado, lo que, desde luego, al Grupo Socialista, al Grupo Socialista... sí me gustaría que... que, además de que nos aprobaran la proposición no de ley, nos contestaran es si de verdad conocen ustedes o no conocen los Presupuestos, porque, desde luego, con la enmienda no nos lo deja claro. Dicen ustedes que estamos sujetos a las disponibilidades económicas, ¿pero si no sabe cuál va a ser el Presupuesto! ¿Y si resulta que en esa partida el señor Consejero, aquí presente, le dobla?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Si no sabe usted cuál es el Presupuesto, ¿por qué habla usted de disponibilidad económica? ¿Conocen o no conocen los Presupuestos? Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Por favor, señora Secretaria, dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

## PNL/000092

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

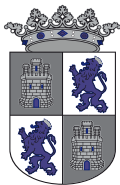
Gracias, señora Presidenta. “**Proposición No de Ley 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de los Acuerdos Marcos con las Entidades Locales**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Rodero García.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Ayer estuve en un acto organizado por FEAPS que trataba del estudio y desarrollo de los servicios sociales; esa organización, que todos alabamos y... y bendecimos su trabajo. Bien. Pues en esta... en esta sesión, el Gerente de Servicios Sociales hizo una afirmación tremendamente interesante, que consistía en que las prestaciones esenciales no pueden ni deben de ser financiadas por convenios o subvenciones, porque es una contradicción en sí misma. Bien. En consecuencia, ustedes, en sus Presupuestos ocultos, han recortado un 95 %, 95 %, el convenio con esta asociación; es verdad que a continuación conciertan dos mil plazas residenciales. Esta concertación se acogerá a la línea de cofinanciación establecida en la Ley de la Dependencia, y esto supone un gran ahorro, supone un gran ahorro para la Comunidad; y ese ahorro, ni rastro, ni rastro en los Presupuestos ocultos, no queda ni la menor huella.



Lo que nos resulta paradójico, entonces, es cómo después de una afirmación que una prestación esencial no puede ser ni subvencionada, ni conveniada, sino que tiene que estar concertada o licitada –son palabras del Gerente–, cómo ustedes mantienen los acuerdos marcos, que son puras subvenciones y puros convenios que se dedican a cubrir y a cofinanciar prestaciones esenciales, prestaciones esenciales que vienen reflejadas tanto en la Ley de la Dependencia como en la Ley de los Servicios Sociales.

Estos convenios o subvenciones están cofinanciando –como les digo– prestaciones esenciales, pero ustedes los financian tarde y escasamente, son morosos; y es que, ustedes, esto de la morosidad cada vez les está gustando más. Los Ayuntamientos y Diputaciones han tenido que aguardar hasta mediados de este mes para recibir las primeras y escasas aportaciones anuales de la Gerencia de Servicios Sociales a las entidades locales para financiar estos acuerdos. Esta morosidad ha tenido un aumento constante desde comienzos de la anterior legislatura con la Consejera actual como Gerente de Servicios Sociales, coincidencia no casual, Señorías, sino meritoria, como todos ustedes saben y han podido comprobar con el nombramiento de la misma Gerente como Consejera. Tal vez es que su lema sea que quien paga moroso engaña habilidoso.

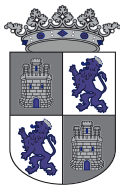
En reiteradas ocasiones nos hemos manifestado en contra de este instrumento financiero de convenios con las entidades locales por las siguientes razones:

Primera. Contempla cofinanciaciones de prestaciones y servicios que son de competencia exclusiva de la Junta; dígame, si no, Señoría, dónde se mandata a las entidades locales a que cofinancien prestaciones de la Ley 39/2006, o Ley de la Dependencia, que vienen recogidas en nuestra Ley de... de Servicios Sociales del dos mil once. Mire, estas competencias impropias de los Ayuntamientos suponen más del 50 % de la financiación que hace la Junta. No es de extrañar que la Federación Regional de Municipios cifre en un 30 % el presupuesto de las entidades locales que se dedica a financiar estas competencias, que le competen exclusivamente a la Junta de Castilla y León.

Miren, los acuerdos marcos –es la segunda razón– supone una clara transferencia del déficit de la Junta a las entidades locales, por el doble mecanismo de la morosidad –antes comentada– y por obligarles a otros a ejercer sus propias competencias con subvenciones muy inferiores al coste real de las prestaciones que ejecutan los Ayuntamientos.

Y tercero. Los acuerdos marcos son una herramienta que, por negociarse bilateralmente, tienen mucho de nepotismo, mucho de amiguismo; es muy proclive a estas cuestiones y tiene unas graves consecuencias sobre la equidad en la prestación de los servicios sociales. No es un marco, no... no es un marco, ni por suerte; en muchas ocasiones, la negociación de este convenio resulta un trágala para las entidades locales, tal y como se puso de manifiesto en el Consejo Regional y en múltiples mociones que han sido aprobadas incluso por los Concejales del Partido Popular.

Señoría, estas razones que he expuesto se sustentan, desgraciadamente, en cifras extraídas de los acuerdos marco. Mire, los... los servicios sociales se financian de uno a tres veces más según el... entidad local que se trate; la teleasistencia es de una a treinta y cinco veces la financiación de unas a otro; en ayuda a domicilio,



la diferencia es más de cinco veces; en plazas residenciales, es más de catorce veces; en los trabajadores sociales, es más de cinco veces. Esto, ni es un marco ni es un convenio, es un barullo que me recuerda al... a los camarotes de los hermanos Marx, es un lío tremendo que ustedes tienen en los acuerdos marcos, lo saben perfectamente.

No quisiera hablar de muchos más datos, como es la cobertura...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, señor Rodero, vaya concluyendo.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

... que va de una a cinco veces, y que, en verdad, ustedes se tienen que pensar esto, porque el Consejero aquí Portavoz, que muchas veces es de ambigüedades y equívocos, difícilmente va a tener éxito en esa misión imposible que es blindar los servicios con sus presupuestos marcos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Seguimos hablando de personas, seguimos hablando de personas, pero, quizás, tenga que ver en mi intervención mucho el haber vivido el municipalismo en carne propia; y haber vivido el municipalismo en carne propia me lleva a reivindicar aquí la necesidad clara y contundente de que la Junta de Castilla y León asuma sus competencias. Los Ayuntamientos, la Administración Local no puede estar permanentemente ejerciendo competencias impropias que, además, son competencias que el ciudadano necesita que alguien las ejerza, y que los Ayuntamientos, como Administración más cercana al ciudadano, sufren esa presión en su propia carne y se ven en la obligación ética y política de dar un servicio que debiera estar dando la Junta de Castilla y León. De ahí el apoyo que vamos a dar desde el Grupo Mixto a esta proposición no de ley.

Pero hay que decir algo más, hay que decir que lo que se está haciendo en este momento, con recortes o sin recortes, pero es una realidad, alguien ha dado orden telefónica de que no lleguen los recursos; recursos que yo no dudo de que están en cada Consejería, y, en este caso, la Consejería de Familia, pero que no llegan ni a las asociaciones ni llegan a los Ayuntamientos que han prestado ya el servicio, y que tienen comprometido el servicio, y que de nuevo las personas de las que yo hablaba en mi anterior intervención van a ser las sufridoras, porque el traspaso de ese déficit, del que... del que hablaba el señor Rodero con antelación, a los Ayuntamientos, va a abocar a los Ayuntamientos a no poder dar el servicio. Y, claro, quien se va a ir de rositas es quien tiene la responsabilidad política, la responsabilidad jurídica de dar el servicio, que es la Junta de Castilla y León por la vía de la Consejería de Familia.



Y esto, o lo tenemos claro todos los grupos políticos, y yo sé que lo tenemos, porque, como decía el señor Rodero, los Concejales y Alcaldes del Partido Popular que gobierna la Junta de Castilla y León están reivindicando esto que aquí nosotros vamos a apoyar. Hacemos un flaco favor si no nos ponemos de acuerdo para pedir a la Junta que cumpla con lo comprometido en los acuerdos marco y que prepare un plan para asumir las competencias. Nada más, gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

#### EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. El acuerdo marco, como bien saben, tiene un periodo plurianual, extendiéndose hasta el mes de febrero del siguiente ejercicio, y su justificación hasta finalizar en el mes de marzo. Así pues, resulta difícil anticipar un nuevo acuerdo en el primer trimestre del año, como usted propone en su proposición, cuando en muchos casos está pendiente de justificar la subvención del año anterior, condición esta indispensable según la normativa estatal de subvenciones.

El convenio firmado por las Corporaciones Locales del acuerdo marco para el presente año, en el que se aceptan sus términos por todas las partes firmantes, contempla un anticipo del 50 %, no del 70 % como usted propone en su segundo punto. No obstante, la Junta de Castilla y León, coincidiendo con las fechas en que se produjeron los pagos otros años, ya ha iniciado el libramiento de los mismos.

La Ley 38/2003, General de Subvenciones, exige la certificación de los pagos realizados para poder dar lugar a los pagos correspondientes y no las obligaciones reconocidas, por lo que la Junta de Castilla y León no hace más que cumplir con la ley en lo que al punto tres de su proposición contiene.

En cuanto al contenido del punto cuarto de su proposición no de ley, decirle que ya existen parámetros homologables para las distintas líneas de financiación recogidas en el acuerdo marco. En este sentido, en el Anexo 1 del Decreto 126/2001, que regula los criterios y bases que han de cofinanciar el acuerdo marco, se recogen criterios y objetivos comunes para la financiación del personal y los programas recogidos en este acuerdo.

Las condiciones y finalidad de las subvenciones se recogen en parámetros de distribución comunes a todas las Corporaciones Locales, y su financiación se realiza siguiendo criterios específicos para la determinación de las cuantías. Se establecen módulos que permiten la instrumentación de las cuotas de financiación establecidas para el... por el personal técnico y las prestaciones aplicando criterios cuantificables. En todo caso, debe tenerse en cuenta aspectos particulares, como cuando se acordó y pactó la ordenanza común del servicio "Ayuda a Domicilio", atendiendo a las diferencias de cada territorio.

Por último, nuestro sistema de servicios sociales, que es de responsabilidad pública, integra servicios de titularidad pública de la Administración Autonómica, de los municipios con más de veinte mil habitantes, y de las Diputaciones Provinciales para





los municipios de menos de veinte mil habitantes. Nuestro sistema también integra servicios de titularidad privada, financiados total o parcialmente con fondos públicos.

La responsabilidad pública en servicios sociales de las entidades locales y sus competencias se recoge en la Ley de Servicios Sociales, en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

La Ley de Servicios Sociales indica que corresponde a las entidades locales la creación, organización, mantenimiento, dirección y gestión de programas, servicios, centros y recursos, en relación con las prestaciones cuya titularidad le corresponda. Resulta, pues, imprescindible establecer mecanismos de coordinación y colaboración entre las Administraciones competentes para conseguir la sinergia entre todos los proveedores de servicios que participan en el sistema, logrando una actuación conjunta integral y coherente. Esta colaboración con las Corporaciones Locales ha sido uno de los ejes más importantes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades en los últimos años, y que ha demostrado ser el mecanismo más eficaz para hacer llegar los servicios a nuestro medio rural. Dentro de esta colaboración general, el principal instrumento de apoyo y colaboración con las Corporaciones Locales es el Acuerdo Marco para la cofinanciación de los servicios sociales y prestaciones sociales básicas, que en la legislatura pasada experimentó un incremento del 27 %, pasando el... de 78,3 millones en el año dos mil siete a 94... 99,4 millones en el diez, y que tiene una financiación próxima a los 100 millones de euros en el Presupuesto de dos mil once para garantizar la prestación de los servicios sociales básicos de colaboración con estas entidades.

De esta manera, y visto todo lo anterior mencionado, el Grupo Parlamentario Popular no puede apoyar esta proposición de ley que usted nos propone. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rodero García.

#### EL SEÑOR RODERO GARCÍA:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Dúo Torrado, ¡puf!, menuda le han metido, ¿eh?, tener que leer eso así, de corrido. Le han metido una... *[Aplausos]*. ¡Que caramba! El decir que es homogéneo que las... que las competen... que las prestaciones en teleasistencia haya una diferencia de una a treinta y cinco veces, esto es, que en Ávila les den el 0,03 euros por habitante y la que más es... no, eso es en Burgos, y en Ávila 1,06 por habitante, son treinta y cinco veces más. Es una homogeneidad estupenda.

Segundo, en ayuda a domicilio, pues, le digo que, por ejemplo, la Diputación de Ávila recibe 7,1 y... y la de... la de Duero, Laguna de Duero recibe 7,1 euro y la Diputación de Ávila recibe 35 euros. Bueno, así son todas, ¿no? Hay unas diferencias impresionantes. Las coberturas van de 1 a 5 en una misma prestación, según del Ayuntamiento que se trate. Y a usted le han hecho decir aquí que es que es un acuerdo, porque es homogéneo en todas sus prestaciones y en su financiación. Hombre... yo le entiendo, que ha sido difícil.



Mire, y, además, le digo otra cosa: los recortes que se... que ustedes están estableciendo de forma constante por la puerta trasera, sin duda, sin duda... que puede que les den votos, pero, desde luego, honradez política ninguna, ninguna; no se puede estar constantemente recortando sin confesarlo, sin decirlo, ocultándolo, que es a lo que ustedes se dedican.

Y, mire, en su Consejería, en nuestra Consejería de Servicios Sociales, le puede preguntar a la Consejera -que ahora se ha ido, al inicio de esta proposición no de ley-, es una experta aventajada, es una alumna aventajada en los recortes en función de la no ejecución. Fíjese, tan solamente en el Programa de Atención a Personas Mayores, han sido, en la legislatura pasada, 125 millones sin ejecutar, que es lo mismo que 125 millones recortados a las personas mayores, 125. O en discapacidad, es 50 millones lo recortado en la legislatura anterior; 50 millones de recorte. Eso sí, dosificados y negados públicamente, con un cortejo mediático impresionante. En eso, matrícula de honor. También son alumnos aventajados.

Mire, Señoría, ustedes lo que tienen que instar a la Junta es a que pague sus deudas, ¿sabe cómo?, como Dios manda. Y si tienen alguna duda sobre este método, saben que se lo tienen que preguntar a su gran líder. Es que lo tienen que hacer así, como Dios manda. Y me dicen "es que, a lo mejor, no tenemos dinero suficiente". Pues, ¿sabe cómo se arreglan todos esos déficits? Muy sencillo: invirtiendo más. Y si tienen también duda, se lo pregunten otra vez al mismo inventor del método.

Señorías, ustedes, como sigan así, no van a blindar los servicios públicos, no los van a blindar, los van a someter a una hibernación... [aplausos] ... a una hibernación. Es lo que están haciendo con los servicios públicos. Aparte del jaleo monumental de... presupuestario que tienen en plan trilero, de decir "esto lo meto aquí, lo saco allá, lo meto para allá", nadie sabe nada, es la Consejería turbia por definición, opaca por definición. Se lo hemos dicho hasta la saciedad, y ustedes lo único que han sabido decir durante toda la legislatura pasada y ahora es que el señor Zapatero es que no les paga. Pues mire, el señor Zapatero, por esas prestaciones que ustedes cofinancian, cofinancian mal, tarde y casi nunca, con los Ayuntamientos -que son prestaciones esenciales: teleasistencia, ayuda a domicilio, plazas residenciales de día y plazas residenciales de residencias-, bueno, pues por esa, por eso, hasta a fecha de hoy solo les han pasado 400 millones de euros, con el interventor. El que dice "dónde" es que no tiene ni idea de que hay un interventor, que es de su partido, y que lo pone -¿me entiende?-, y que lo pone. [Murmullros]. Pero, si usted me dice que no, lo demuestra, y dice: "Yo dimito si eso es". Y viene aquí con eso. Entonces, Señoría... [murmullros] ... ¡Ah!, que no es del partido. Pues mire, es una excepción, es una excepción, hombre.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

..... y vaya concluyendo, señor Rodero.

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

Bueno, Señorías, ustedes...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señora Armisén, por favor...

**EL SEÑOR RODERO GARCÍA:**

... paguen a los Ayuntamientos, asuman sus competencias alguna vez, dejen de trasladar los déficits a los Ayuntamientos y hagan las cosas como Dios manda. Y si alguna duda, ya saben que se lo tienen que preguntar al señor Rajoy, en esos métodos tan expeditivos que él propone. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000093****LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley número 93, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando las Cortes de Castilla y León su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agraria Común e instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la adopción de una clara y firme posición de Estado sobre esa reforma”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Aprovecho también para saludar, en el lugar de invitados, a los miembros de las organizaciones agrarias aquí presentes. Y comienzo diciendo que desde el momento en que se presentó la comunicación, en noviembre del año pasado, por la Comisión Europea, sobre el futuro de la PAC, se inició un intenso debate sobre el tipo de agricultura y ganadería que este documento definía, y sus efectos sobre los distintos modelos productivos que coexisten en Europa, aunque ciertamente hay que decir que este debate ya se había visto abierto meses atrás, pues los postulados esenciales de que constaba la reforma eran incluso conocidos desde el momento en que España asumía la Presidencia de la Unión Europea, allá por el primer semestre de dos mil diez.

Siguiendo el calendario previsto, durante el primer semestre de dos mil once, los distintos Gobiernos, instituciones y agentes relacionados con el sector agrario adoptaron diferentes posiciones sobre el documento formulado por la Comisión Europea.

Pero es desde el pasado miércoles doce de octubre, en el que la Comisión presenta ya sus propuestas de Reglamentos, cuando se han activado todas las alarmas en el sector agrario de Castilla y León y del conjunto de España.

La propuesta de reforma decepciona a las organizaciones profesionales agrarias, y también disgusta a la Junta de Castilla y León. Incluso al propio Gobierno de España, inicialmente proclive con los planteamientos de la Comisión, se manifiesta



ahora contrario a las propuestas legislativas que darán paso a un nuevo ciclo de negociaciones que permita aplicar una nueva PAC reformada a partir de dos mil catorce.

Estamos, en definitiva, inmersos, pues, en un importante proceso, no solo para los agricultores y ganaderos españoles, europeos -y de Castilla y León, por supuesto-, sino también para el conjunto de los ciudadanos, dado que se está hablando de un sector estratégico para Europa -mucho más en momentos de crisis-, encargado de proporcionar alimentos en cantidad y calidad suficientes para los consumidores europeos, además de ser decisivos para el medio rural y el medio ambiente.

En el mismo momento en que se presentó esta iniciativa que hoy debatimos, redactada días antes, en el mismo momento, España adoptaba, por fin, una posición común sobre esta reforma; posición que recoge los principales contenidos reiterada... que reiteradamente han sido planteados por la Junta de Castilla y León y que se recogen en un documento firmado con las organizaciones agrarias y cooperativas de esta Comunidad, en el que se refleja la posición común de Castilla y León ante la reforma, redactado y firmado -quiero recordar- muchos meses antes.

Por tanto, no exageramos si decimos que la posición de Castilla y León se identifica con la postura española ahora adoptada, razón por la que la Consejería de Agricultura y Ganadería ha firmado, ha ratificado y hace suyo ese documento, como no podía ser menos, como lo han hecho el conjunto de las Comunidades Autónomas, y como -vuelvo a repetir- reiteradamente venía siendo demandado por el Ejecutivo Regional.

Pero, además de esta posición común, por obvias razones de calendario y de estrategia, esta posición común no solo ya debe estar redactada, consensuada y acordada, sino también coordinada con aquellos Estados miembros de la Unión Europea que defiendan modelos de PAC similares, compatibles con los intereses agrarios de España, porque en la Unión Europea -si no lo saben- es necesario conseguir mayorías cualificadas para que los asuntos que interesan a los... a los distintos Estados que así lo hacen prosperen ante los estamentos de la Unión.

Yo he tenido la ocasión -y ya termino, señora Presidenta- de leer la enmienda de sustitución que ustedes formulan. Obviamente, los hechos han sido superados, porque, lógicamente, el acuerdo de posición de Estado común español ha sido ya ratificado por la propia Junta de Castilla y León en ese sentido, de la misma manera que se supera el hecho en el tiempo de la propia proposición planteada por nosotros por cuestión de horas.

Como el interés de esta formulación era precisamente que... que se... que prosperara esa posición de Estado, e intentar arrancar desde aquí un compromiso común, un respaldo unánime de las Cortes de Castilla y León que reforzara esa posición de Estado -ustedes saben que desde el Partido Popular siempre hemos estado reclamando esa postura firme, única, sin fisuras ante la defensa de nuestros intereses agrarios en la Unión Europea-. Y yo, pese a que -ya le anticipo- voy a poder aceptar la enmienda de sustitución que plantean, sí hemos estado haciendo un esfuerzo de integración con la nuestra, y ya le anticipo que en el siguiente turno tendrá lugar una propuesta transaccional, que les formularé, que entiendo recoge los...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

... sentires de todos nosotros, y que responde un poco, también, a las conversaciones previas que yo mismo he tenido con su compañero, el señor Ramos, aquí presente, en días anteriores, en los que me manifestaba también esa voluntad de conciliación y de... y de convergencia en este planteamiento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

En espera de estas noticias, por el momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, habiendo presentado una enmienda, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, yo no puedo entender qué es lo que no podemos votar a favor de ratificar y apoyar la postura de Estado que el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas han firmado. Dicho esto, diré que, en nombre de mi Grupo, lo primero que quiero dejar muy claro es que la posición del Grupo Parlamentario Socialista es la posición de Estado, la posición de la Comunidad Autónoma, la que la Consejera de Agricultura firmaba el diecisiete de octubre.

Y, señor Reguera, yo le entiendo -y además es usted gran conocedor de... de la agricultura, del campo en nuestra Comunidad Autónoma-, yo entiendo que haya tenido que venir a salvarle los muebles al señor Carriedo. Porque el hecho cierto de esta cuestión es que el mismo día y a la misma hora en la que la Consejera firmaba un acuerdo y una postura de Estado, el señor Carriedo registraba una Proposición No de Ley donde dice "instar al Gobierno de España a adoptar, con urgencia máxima, una posición de Estado". Pero ¿qué entiende por urgencia máxima? ¡Por Dios y por todo Dios!, están ustedes desacreditando a este Parlamento. Pero ¿qué vamos a votar hoy aquí, algo que ya está? Pero ¿no ven que es hacerle perder a este Parlamento credibilidad, prestigio?, ¿hacernos perder el tiempo de instar a hacer algo... *[aplausos]* ... que ya está hecho? ¡Con los problemas que tiene el campo en Castilla y León! ¿Acaso no podríamos estar debatiendo de la búsqueda de soluciones en la defensa de intereses de ganaderos y agricultores en esta Comunidad Autónoma, en lugar de utilizar este Parlamento electoralmente, supeditándolo a intereses electorales por minutos de gloria? Créame que no lo entiendo.

La Consejera, ese mismo día, mientras firmaba la postura de Estado, decía: es fundamental el consenso alcanzado para rechazar la reforma. Lo alababa como un



acuerdo importante en defensa del campo, que va más allá de las siglas. Mi pregunta es: ¿es el señor Carriedo un verso suelto?, ¿no se enteró de lo que decía la Consejera en Madrid?, pero ¿no se habla con la Consejera de Agricultura y Ganadería?

Perdónenme, no es serio. No es serio la proposición no de ley que hoy se está debatiendo aquí. Y permítanme que, estos días que nos han dado lecciones sobre lo que se entera uno o no se entera, le diga al señor Carriedo que es que no se entera de nada, ni tan siquiera de lo que firma la Junta de Castilla y León en Madrid, en un gran acuerdo. Porque lo que interesa ahora es unidad, lealtad institucional y una postura firme, fuerte, común, clara, consensuada de España en las instituciones europeas. Y sí... *[aplausos]* ... en la búsqueda de acuerdo con otros países, en la misma línea que el Gobierno de España ha venido trabajando. Y le recuerdo, en el pasado mes de julio, se firmó con Francia una declaración conjunta; se han mantenido reuniones con casi todos los Estados miembros.

Pero ¿qué vamos a votar aquí? Yo lo que no... no acabo de entenderlo, dice que no puede votar a favor la enmienda de sustitución. Pues, créame que no lo comprendo, cuando se están utilizando estas Cortes. Yo... me da mucha lástima que el señor Carriedo se haya escondido después de la que ha armado, y el lío en el que les ha metido... *[aplausos]* ... pero, quiero decir, ¿cómo se va a superar el señor Carriedo?, ¿qué va a ser lo próximo a lo que va a instar, al Gobierno de España a nuestra entrada en la OTAN? ¡Que no, que ya estamos en la OTAN!, ¿eh? Pues ya estamos, ya tenemos un acuerdo de Estado, ya tenemos un acuerdo de Estado, convenga que se anoten la palabra.

Por lo tanto, esta proposición no de ley es un ejercicio de irresponsabilidad, en un momento que requiere de unidad, de seriedad, de lealtad institucional, de saber estar a la altura -sepan estarlo también desde el escaño-. Mientras nos hacen perder el tiempo, podíamos estar hablando del presupuesto de agricultura y ganadería, de ese que han escondido, de ese presupuesto que augura recortes serios, severos, para el campo en Castilla y León; recortes en sanidad agraria del 56 %; en seguros agrarios del 30 %; en medidas de apoyo al sector lechero, del 47 %; de mejora de la sanidad, del 40 %.

Y yo le digo, ¿se imaginan que hiciéramos los mismos ejercicios de responsabilidad que Carriedo? No, pero podríamos hacerlo. Y entonces, utilizaríamos esto para hacer política y confrontar, lo cual, no sé... le diríamos que el señor Ciolos es del Partido Popular Europeo. Y diríamos que ahora, con la codecisión, quienes, desde luego, van a pintar mucho, son los europarlamentarios, y que hay mayoría del Partido Popular Europeo. Diríamos que el señor Ciolos, al que le costó reunirse con la Ministra del Gobierno de España, sí se reunió con los compañeros de partido, y vino a ver a Juan Vicente Herrera, efectivamente, con esa propuesta común. No le hizo ningún caso... *[aplausos]* ... desde luego. Pues no vayamos a hacer lo mismo. Pero no se preocupen, nosotros no haremos ejercicios de irresponsabilidad.

Y le digo, con la misma vehemencia, con la misma vehemencia que reclaman en Bruselas, reclámenle a los secuestradores de Presupuestos para que los presenten cuanto antes, porque tan perjudicial o más que la PAC es no presentar los Presupuestos y los términos en los que vienen.

Por tanto, finalizo diciendo: retiren la proposición no de ley; hagamos un acuerdo institucional, una declaración institucional de este Parlamento, de Parlamento a



Parlamento, manifestando nuestra posición contraria a la propuesta de reforma legislativa de la PAC. Por una vez, yo les pido que sepan estar a la altura de las circunstancias, que no le hagan perder a este Parlamento el tiempo, que esta Comunidad Autónoma y su campo, en concreto, tienen demasiados problemas como para estar perdiendo el tiempo solicitando votar cosas que ya están hechas. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

#### EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bien. Buenos días. Saludo a los que creo que no han venido a escuchar hablar de la OTAN, pero vamos a hablar de la OTAN. *[Murmullos]*. Vamos a hablar de la OTAN, porque en la OTAN estamos, y se toman acuerdos que se saltan los acuerdos de la OTAN. Constitución teníamos, y se salta la soberanía popular reformando la Constitución. Y ahora, que tendríamos que estar hablando de llegar a un gran acuerdo para plantear fuera de Castilla y León la unidad de las fuerzas políticas ante la reforma que se nos plantea por Europa, yo tengo que decir que estoy sumamente sorprendido.

Yo esperaba haberme encontrado aquí con una propuesta común. Ya me sorprendí cuando nadie se dirigió a mí esta mañana, me sorprendí cuando vi una enmienda del Partido Socialista; y digo esto porque hace escasos días hablábamos, el señor Reguera y el señor Ramos, de la necesidad de que hubiese algo conjunto.

Bien. La no existencia de algo en conjunto significa que no hablamos... pasa como en el tema del lobo de antes; no hablábamos del lobo, hablábamos de los ganaderos que sufren al lobo. Aquí no hablamos del sector lácteo, hablamos de los ganaderos que están detrás del sector lácteo; aquí no hablamos de las pequeñas explotaciones familiares, estamos hablando de los componentes de esas familias que ven cómo se atenta sobre la posibilidad de seguir viviendo en Castilla y León de ello. Y no se ha hablado hasta este momento. Cuando hablamos de la renta familiar en el sector agroganadero, no estamos hablando de algunas grandes distribuidoras que se aprovechan de la política neoliberal que aplica la Unión Europea, estamos hablando de la necesidad de regular los precios para que los productores de esta Comunidad puedan seguir viviendo. Y de eso, no se ha hablado aquí.

Entonces, me sobra mucho tiempo, y me puede sobrar todo el tiempo del mundo, yo no subo aquí a consumir los cinco minutos; vengo aquí a pedir a los Grupos Parlamentarios del Partido Popular y del Partido Socialista que, ya que en Europa sus Grupos Parlamentarios escuchan más a los *lobbys* de las multinacionales que a las necesidades que se tienen en España y en Castilla y León, que, por lo menos aquí, tengamos un acuerdo en línea con lo que necesita esta Comunidad para que dentro de veinte años el campo no sea un espacio donde puedan ir a pasear algunos, el campo siga siendo un elemento básico de la vida de esta Comunidad y siga participando en el Producto Interior Bruto de esta Comunidad. Porque participar en el Producto Interior Bruto de esta Comunidad significa que, de nuevo, personas pueden mantener un nivel adecuado de rentas para poder seguir viviendo de ello.



Así que este minuto cincuenta que me sobra lo dejo a los Grupos Parlamentarios mayoritarios para que intentemos que haya un acuerdo común.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor González Suárez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bien, señora Sánchez, hay que reconocer que -se lo digo con ternura y cordialidad, ¿eh?-, en lo que es el talante y tensión declamativo-emotiva, está usted muy bien; en la escenificación también; pero el contenido, perdone que le diga que es manifiestamente mejorable.

Usted habla de urgencia máxima. Pues ¿qué pedimos por urgencia máxima? Lo que se ha hecho. Pero es que venimos repitiéndolo desde el mismo momento en que se gestó esta reforma, estos inicios.

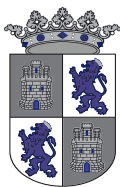
En cualquier caso, bienvenidos sean ustedes al club de la cordura y del sentido común, aunque sea un poco con retraso. La posición común de Estado alcanzada el pasado diecisiete de octubre debía haber llegado mucho antes. A partir de ahora esperemos que esta unidad sin fisuras perdure en el tiempo, porque va a ser muy útil de cara al futuro.

Tres valoraciones, para ser más telegráfico, sobre el acuerdo de Estado alcanzado:

En primer lugar, hay que recordar que, de todas las partes firmantes, tan solo el Gobierno Socialista ha cambiado de posición: lo que era bueno en principio para España ahora es malo. Lo mismo, esencialmente, que viene diciendo el Partido Popular desde el momento de conocer los primeros borradores. Por tanto, esto es prueba de dos cosas: la primera, de que el Partido Popular tenía desde el principio razón, y de que ha habido un rotundo fracaso en la negociación de este asunto ante Europa. El Gobierno Socialista ha obtenido un acuerdo que hasta el momento es malo para el campo español.

En segundo lugar, está claro que las propuestas de reglamentos contienen una reforma de la PAC negativa para España, pero hay que recordar que esta reforma viene siendo mala desde el principio. Los primeros avances de por dónde iban a ir los derroteros ya obraban en poder del Gobierno Español en el momento en que ostentaba la Presidencia -como bien les dije anteriormente-; por aquel entonces, la Ministra Espinosa aventuraba un efecto positivo para España. Luego vino la Ministra Aguilar a decirnos que quería pintar de verde el Ministerio -lo recordarán ustedes-, cuando justamente este capítulo del reverdecimiento es uno de los más discutidos de la reforma. Sin ir más lejos, hace ocho meses que es conocido el contenido que el Comisario Ciolos presentó el pasado doce de octubre, y el Ministerio no ha hecho nada, y si no... -sí, se lo voy decir, no lo digo yo, lo dice el propio Director General, señor Da Silva, de la Comisión-. Le leo textualmente: "Bruselas presentó el proyecto de la PAC hace ocho meses y España no ha presentado ningún documento en contra. Ahora Rubalcaba y Aguilar lo califican de error tremendo. El Gobierno Zapatero no ha enviado a Bruselas ningún documento en contra de la reforma de la política agrícola





común desde hace ocho meses, cuando la Unión Europea anunció cambios en el proyecto que ponían en entredicho el futuro del sector en España. En este tiempo, no he recibido ninguna aportación de España para modificar lo que allí se decía". Estas palabras pertenecen al Director General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, don José Manuel Silva Rodríguez, que expresó así su frustración con la gestión que el gobier... del Gobierno de Zapatero con la reforma de la PAC. No sigo leyendo porque no tiene desperdicio. Eso es así.

Tercera cuestión valorativa. Con la postura en común, lo único que hemos conseguido es hacer lo que otros Estados ya han hecho hace tiempo, hace meses, pero realmente -no nos engañemos- será otro Gobierno, después del 20-N, el que tenga que defender los intereses españoles, ciertamente con un margen de maniobra mucho más ajustado, pues la letra gruesa de la reforma, Señorías, ya está escrita, y buena parte de las alianzas también están hechas. En definitiva, la herencia, Señorías, no puede ser peor.

Por tanto, ha habido imprevisión, falta de criterio y de oportunidad, dejadez y negligencia por parte del Gobierno Español.

Es verdad -ya que está tanto de recortes y se habla tanto y están tanto de moda-, este Gobierno actual pasará a la historia por haber dejado los mayores recortes agrarios de la historia. La agricultura y ganadería no han sido nunca sus prioridades; el protagonismo agrario que España tuvo en Europa con Gobiernos del Partido Popular ha desaparecido. Ni siquiera el Ministerio lleva ya el nombre de agricultura. Desde el dos mil cinco, hemos padecido -entre otras calamidades- el recorte del 50 % de la capacidad productiva del sector remolachero-azucarero español, el recorte de ayudas de la OCM del vino, el recorte del 40 % de fondos para desarrollo rural y las mermas y recortes derivadas del chequeo médico de la PAC.

Ahora, después de haber perdido un tiempo precioso que hubiera resultado muy útil para negociar los fundamentos de una reforma más adecuada a nuestros intereses, gracias a Dios, gracias a Dios, menos mal, adoptamos una postura común de Estado. Pero, sinceramente, yo soy bien pensado; si no fuera bien pensado, esta posición común de Estado parecería más el pasar una patata caliente, un problema, al Gobierno futuro que otra cosa. En fin, no voy a endurecer más mi mensaje... [aplausos] ... mi mensaje, porque no quiero que sirva de excusa para no lograr un respaldo total de esta Cámara a la propuesta que presentamos.

Por tanto, después de oído todo esto -y ya termino, señora Presidenta-, procedo, como les anticipé, a hacerles una transaccional que yo creo que recoge los intereses de todos para que todos podamos respaldar al sector agrario: "Las Cortes de Castilla y León, manifestado su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agrícola Comunitaria presentada por la Comisión Europea el pasado doce de octubre, instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación que, sobre la base de la posición pactada el diecisiete de octubre de dos mil uno con las Comunidades Autónomas y los representantes del sector agrario, establezca las... establezca alianzas con otros Estados miembros de la Unión Europea que defiendan intereses comunes a los de España".

Creo que el esfuerzo hecho recoge el sentir común, y, en consecuencia, espero que esta propuesta transaccional satisfaga a todos y, en definitiva, obtengamos un



acuerdo unánime que respalde, por cierto, la posición común del Estado Español ante... ante esta reforma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para fijar la posición definitiva del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Hernández. Le ruego que para fijar la posición y sin reabrir nuevamente la cuestión.

**LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:**

Muy breve, nada más para fijar la... el sentido del voto que mi Grupo va a hacer ante la propuesta de enmienda transaccional. Una vez que hemos comprobado que lo que menos importaba era los agricultores y ganaderos, sino hacer campaña electoral y atacar al Gobierno de España, diré que votaremos a favor por responsabilidad -la responsabilidad que le ha faltado al Grupo Parlamentario Popular-, por responsabilidad, por no traicionar lo que ha sido un acuerdo de Estado y porque, insisto -tenía usted razón en lo que decía-, esta es la PAC que, desde luego, todos debemos de combatir, de trabajar en las instituciones donde corresponde -en este momento, en el Parlamento Europeo- con una posición -como decía- clara, fuerte, unitaria y consensuada. Por tanto, lo único que ruego es que no vuelvan a acudir a esta Cámara iniciativas de este tipo. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. También pide la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí. Muchas gracias, Presidenta. Pues, para alegrarme en nombre del Grupo Mixto de que, por fin, vayamos a votar algo consensuadamente, en línea con lo que habíamos hablado. No hemos podido aprovechar las intervenciones para hablar de los problemas de los que viven del campo en esta Comunidad, pero, por lo menos, pueden sentirse satisfechos de que vamos a ser capaces de votar lo mismo. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias a todos. Ruego, a continuación, a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

**PNL/000094**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. **“Proposición No de Ley número 94, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación a que convoque, con carácter urgente, el Consejo de Política Fiscal y Financiera, al objeto de que se concrete la**



**información que posibilita la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil doce”.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Encabo Terry.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Como todos ustedes saben, el Consejo de Política Fiscal y Financiera fue creado en el año mil novecientos ochenta por la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y tiene como finalidad esencial coordinar la actividad financiera de las Comunidades Autónomas y la Hacienda del Estado. Está integrado por el Ministro de Hacienda, el Ministerio de Política Territorial, así como de todos los Consejeros de las distintas Comunidades Autónomas que ostenten la competencia en materia de Hacienda.

Dentro de la norma reguladora, especial incidencia y especial importancia tiene el Artículo 3, y en particular los apartados a) y f). El apartado a), que se refiere a que una de las competencias de este Consejo será la coordinación de la política presupuestaria de las Comunidades Autónomas y el Estado; y el f), que establece la coordinación de la política de endeudamiento.

El Gobierno de España, en una demostración más de irresponsabilidad, no ha presentado los Presupuestos Generales del Estado, tal como señala el Artículo 134.3 de la Constitución, y no ha obrado como en los años ochenta y dos, ochenta nueve y noventa y cinco, en los que aprobó un decreto-ley de prórroga de los Presupuestos Generales del Estado. Esta situación trae como consecuencia, Señorías, que las Comunidades Autónomas han de elaborar sus respectivos Presupuestos sin conocer un conjunto de informaciones claves y necesarias para efectuar un presupuesto acorde a las necesidades.

En definitiva, ¿qué situación nos encontramos en estos momentos? Pues se ignoran aquellos ingresos que provienen del vigente sistema de financiación, que ascienden casi a un 56 %, en particular nos estamos refiriendo a las entregas a cuenta de los tributos cedidos y gestionados por el Estado (IRPF, IVA, Impuestos Especiales), las entregas a cuentas de los fondos del sistema de financiación (es decir, el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y el Fondo de Suficiencia Global). Y tengamos presente que para la definición de las entregas a cuenta se ha de tener en consideración la previsión de recaudación de España, es decir, que si en el año dos mil doce se va a producir un incremento en el crecimiento de España del 2,3 de nuestro PIB, evidentemente eso tiene una repercusión directa e inmediata sobre las entregas a cuenta.

Además, también se ignoran las transferencias finalistas del Estado y se desconoce el contenido del Fondo de Compensación Interterritorial.

Y después, otro aspecto no menos importante es que es imprescindible conocer los ingresos y la previsión de crecimiento, porque de esa manera podremos sustanciar, podremos definir el techo de deuda al que podríamos acudir. Porque si



hay un crecimiento del 1 o del 2 % de nuestro PIB, eso va a suponer una mayor capacidad de endeudamiento, dato que, por supuesto, también desconocemos.

En definitiva, Señorías, tenemos un desconocimiento sobre el 72,02 % de los ingresos. Tal como he dicho, estamos hablando de que las entregas a cuenta suponen ni más ni menos que el 55,9 % del total de nuestros ingresos; el endeudamiento, el 7,4; y las transferencias finalistas, el 8,72 %.

Pero es que además hay otro detalle de fundamental importancia, y me voy a referir, Señorías, a lo que son las liquidaciones negativas de los años dos mil ocho y dos mil nueve. Como todos ustedes saben, esa errónea, esa catastrófica previsión del Gobierno de España ha supuesto que en estos instantes esta Comunidad Autónoma tenga que efectuar una devolución ni más ni menos que de 2.000 millones de euros. Aquí lo hemos debatido en la anterior sesión plenaria de las Cortes, y el Partido Popular aprobó y respaldó que dicha devolución se efectuase en diez años; es decir, estaríamos hablando aproximadamente de 192 millones de euros. Y es cierto que en esa ocasión el Partido Socialista ha apoyado un recorte, Señorías, de 192 millones de euros porque se opuso a que se efectuase esa devolución en el plazo de diez años. Señorías, aquí se habla de recortes, pero lo cierto es que, cuando hay que apoyar a los intereses de esta Comunidad Autónoma, siempre el Partido Socialista nos da la espalda. Nosotros creíamos que en esta legislatura el Partido Socialista querría enmendar la desastrosa política que mantuvo desde el punto de vista de los... defensa de los intereses de Castilla y León en la anterior legislatura, pero vemos que es recalcitrante en el error.

Pero es que, además, Señorías, aquí se ha argumentado en distintas ocasiones que había una información por parte de la Junta de Castilla y León sobre los ingresos a cuenta, y lo primero que hay que decir es que esa información que se remite desde la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y entidades locales no tiene carácter vinculante, sino que tiene carácter indicativo; y aquella comunicación, Señorías, tenía el despropósito de prever un incremento de los ingresos a cuenta del 8 %, cuando en estos momentos todos sabemos que son absolutamente inviables las previsiones de crecimiento que existen en los Presupuestos Generales del Estado para este año dos mil once y las que están aprobadas en el pasado mes de abril para los... el año dos mil doce. Porque se está demostrando por la caída brutal de los ingresos, Señorías. (Y ya voy concluyendo, señora Presidenta).

Para que ustedes se hagan una idea, mientras que el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se preveía un incremento en este año del 6,2 %, treinta y uno de agosto de dos mil diez-treinta y uno de agosto de dos mil once, el incremento ha sido del 1,1. El IVA, se preveía un incremento del 7,3 %, treinta y uno de agosto de dos mil diez-treinta y uno de agosto de dos mil once, el incremento ha sido del 3,8. En el caso concreto del Impuesto de Sociedades, la caída, Señorías, es del 9,3 %. Y si hablamos de los Impuestos Especiales, estamos hablando, Señorías, de una caída, ni más ni menos, del 4,1 %.

En definitiva -y ya como conclusión de esta primera intervención-, significar, Señorías, que la caída de los ingresos es palmaria en este tercer trimestre, palmaria, desde el mes exactamente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Encabo Terry.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

... de agosto y julio se está produciendo una preocupante caída de los ingresos, con lo cual no se van a cumplir las previsiones de nuestra... de nuestros Presupuestos Generales del Estado.

Y aquí ha obrado, evidentemente, en el seno de la Junta de Castilla y León, el criterio de la responsabilidad, el criterio que marca el Artículo 89.3, que establece que los Presupuestos de la Comunidad cumplirán con los objetivos de estabilidad presupuestaria y que se efectuarán con criterios homogéneos a los del Estado. Y desde luego, Señorías, nosotros no queremos volver a sufrir lo que ha sido el agujero financiero de los años dos mil ocho y dos mil nueve, que nos obligan a devolver 2.000 millones de euros. Nada más y muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Bien. De nuevo seguimos hablando de la OTAN, de nuevo estamos ante el escudo antimisiles, en este caso, del Partido Popular en Castilla y León. Y es el escudo antimisiles el traer esta propuesta aquí hoy porque esta propuesta solamente tiene un objetivo, que es desviar la atención, desviar los misiles hacia el Gobierno Central; los misiles de no haber cumplido con la legalidad de este... de esta Autonomía, con la legalidad de nuestro Estatuto, no haber cumplido con la legalidad de haber presentado los Presupuestos Generales de esta Comunidad. Y no lo han presentado ustedes, no porque no tuviesen los datos macroeconómicos -que la señora Consejera de Hacienda los tenía y los tiene-, porque sus técnicos se los elaboraron en tiempo y forma.

No los presentaron porque esos Presupuestos iban a venir con lo que ya sabemos: que el Partido Popular en Castilla y León no quiere recaudar el dinero de donde lo hay, no quiere recaudar el dinero de... en aquellos que lo tienen; y porque el Partido Popular en Castilla y León, para el año dos mil doce, iba a tener que planificar... no, dar a conocer lo que tiene planificado, que son los recortes. Los recortes que ya han llegado. Porque yo hablaba antes de órdenes telefónicas hablando de las asociaciones que trabajan en colaboración con la Consejería de Familia; o hablábamos de los Ayuntamientos; pero ¿acaso les va a llegar antes del treinta y uno de diciembre los recursos presupuestados a los centros educativos de esta Comunidad? *[Murmillos]*. Órdenes telefónicas han dicho que no, señora Consejera. *[Murmillos]*. ¿Acaso van a poder pagar delegaciones de la Junta en diferentes provincias los periódicos comprometidos con los quiosqueros, y que deben desde septiembre? No, porque han recibido orden telefónica de que no se pague; y estamos hablando del año dos mil once, no del dos mil doce.



Por eso, porque la presentación de esta proposición no de ley es mero oportunismo político, con la voluntad de ocultar a los electores de Castilla y León –pero, más que a los electores, a las personas de Castilla y León–, ocultar lo que quiere hacer la Junta de Castilla y León, lo que quiere hacer el Partido Popular con esos duros recortes donde lo necesitan los ciudadanos... servicios, no recortes, servicios; y, antes de que llegase la señora Consejera de Hacienda, hemos hablado de ellos aquí. Entonces, como hemos hablado de ellos, pues, como viene a ocultar esa falta de Presupuestos, siento mucho retraerme de lo que dije en el Pleno anterior, de que estábamos en disposición de apoyar cualquier propuesta de petición al Gobierno Central. Desde el Grupo Mixto no vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque lo que intenta no es que se reúna el Consejo de Política Fiscal –que tiene que reunirse, debiera reunirse–, no, no; lo que intenta es desviar el tiro, literalmente, porque de sobra sabe la señora Consejera –porque tiene sobre su mesa, y me refiero a ella porque es la que se está dirigiendo a mí– cuánto se va a ingresar de IVA el próximo año en esta Comunidad; porque tiene los datos macroeconómicos; cuánto se va a ingresar de IRPF; cuánto del mal llamado Impuesto de Patrimonio recuperado, porque no se ha recuperado lo que teníamos, sino el 50 %. Eso es lo que intenta esta PNL, y por eso no la vamos a apoyar, señor Encabo, que la ha defendido. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

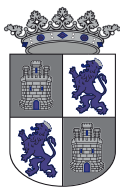
Muchísimas gracias, señor González. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Muy bien, buenos días. Vamos a poner aquí al verdadero protagonista de... del Pleno este. *[El Orador coloca un documento sobre el atril de cara al público]*. Este Pleno... *[Murmullos]*. Tranquilas, tranquilas, tranquilos, tranquilos, que es un Pleno que ya está a punto de acabarse... ya está a punto de acabarse y... y van a dejar ustedes de sufrir de momento, en cuanto se acabe el Pleno; pero vaya... vayan acostumbrándose... *[murmullos]* ... vayan acostumbrándose de que al Pleno... al Pleno ustedes van a venir a sufrir, van... van a venir... *[murmullos]* ... a pasarlo mal... van a venir a pasarlo mal; ya verán qué legislatura... ya verán qué legislatura les queda. *[Murmullos]*. Bueno, me encanta, me encanta tan... *[risas]* ... tanto... tanta repercusión. A sufrir, van a venir a sufrir.

Bueno, vamos... vamos a entrar en el tema. *[Murmullos]*. Si les parece, entramos ya... entramos ya en el tema, en esta... en esta proposición no de ley que... que ha presentado el Partido Popular, que culmina un poco el ridículo que han venido haciendo a lo largo de... de todo el Pleno, sobre todo con la anterior proposición no de ley, presentada por el señor Carriedo, que cada vez se entera de menos. *[Risas. Aplausos]*.

Mire, en relación... en relación a esta proposición no de ley, en condiciones normales, yo les digo que podríamos estar de acuerdo; lo que pasa es que, en estas condiciones, en absoluto. Porque miren, han mentido ustedes tanto, han engañado ustedes tanto... *[murmullos]* ... han despreciado ustedes tanto...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, silencio, Señorías.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... las necesidades de la gente, han utilizado tanta demagogia, hablan ustedes tanto; han supeditado de tal manera los intereses de Castilla y León a los intereses electorales de Rajoy, que ustedes no se merecen que nosotros les apoyemos en esta... en esta proposición no de ley.

Mire, son ustedes el hazmerreír del Partido Popular de España entera. *[Murmullos. Aplausos]*. El que... el que se haya... el que se hayan atrevido... *[murmullos]* ... el que se hayan atrevido a traer esta proposición no de ley... el que se hayan atrevido a traer esta proposición no de ley diciendo que tienen ustedes datos -por fin, confirmaron que efectivamente tienen datos... *[murmullos]* ... el Presidente los utilizó ayer-, pero que son datos... que son datos de los que ustedes no se fían; y que lo digan ustedes, usted, señora Consejera, que dijo en el año dos mil ocho que el crecimiento iba a ser del 3,20, y fue del 0,9; y, cuando dijo usted... y, cuando dijo usted, en el año dos mil nueve, que el crecimiento iba a ser del 1 %, y disminuyó un 3,3 %; que diga usted que no se fía de los datos del Gobierno es que... *[aplausos]* ... es... es bastante... bastante patético.

Son ustedes el hazmerreír... el hazmerreír del Partido Popular de España. *[Murmullos]*. Les dicen a ustedes que no se endeuden y ustedes no se endeudan; y mientras tanto, Valencia, Madrid, el otro, se endeudan hasta el cuello. Les dicen a ustedes que los planes económico-financieros no son públicos, y resulta que los publican todas las Comunidades del PP menos ustedes, y hacen el ridículo, otra vez. *[Murmullos. Aplausos]*. Y tiene... y tienen... y tienen que volver a publicarlo a toda velocidad y a pedir, por favor, al Ministerio que “no me dejes en ridículo, métemelo ahora mismo en la web”. ¿Qué pasa? Que se dan tanta prisa que no les da tiempo a quitar algunas cosas, como, por ejemplo, que fue el día veintisiete de abril cuando ustedes aprobaron un recorte ni más ni menos que de 1.000 millones, el 10 %... el 10 % del Presupuesto del dos mil once, que luego han estado siete meses negando en esta Cámara. Porque aquí no había ningún recorte, no era casi ni ajustes ni sacrificios... *[murmullos]* ... eran maniobras orquestales. No, no, no: era recorte puro y duro de 1.000 millones, que ustedes han intentado ocultar (siendo, además, el único gobierno del PP que no se entera, todos los demás están muertos de la risa, porque todos han publicado los datos menos ustedes, que se los hemos hecho publicar nosotros).

Y al final... y al final también les dice... les dice Rajoy: “Oye, no se os ocurra publicar los Presupuestos”. ¡Buah!, les pilla totalmente desprevenidos, con el Presupuesto hecho, con el Presupuesto en la imprenta. Dicen: “Pero ¿y ahora qué hacemos? Bueno, claro, como nosotros somos de los de Rajoy seguidismo... seguidismo total, nosotros paramos la impresión... *[murmullos]* ... y no... y no lo publicamos”. Y mientras... y mientras, siempre haciendo el Tancredo, el resto de las Comunidades del PP, resulta que todos están elaborando y preparando los Presupuestos. Y ustedes dicen... usted, señora Consejera, dice que no es capaz de elaborar los Presupuestos cuando ya los tenía en la imprenta, y sin embargo el Consejero de Educación diciendo que dentro de tres días nos iba a explicar el



presupuesto y el Consejero de Sanidad, con más cachondeo todavía, ya lo había mandado, el presupuesto, a los miembros del Consejo General. Es que es increíble hasta qué punto se puede hacer el ridículo... [aplausos] ... y hasta qué punto hacen ustedes el ridículo en esta Cámara.

Se están riendo de ustedes sus compañeros de Galicia, sus compañeros de Madrid, sus compañeros de Valencia... [murmullos] ... y lo... y lo... y lo único... y lo único que yo... y lo... lo único que yo espero...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por favor, silencio. Y vaya concluyendo, señor Martín Martínez, por favor.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... lo único que yo espero es que les... les quede... les quede un poco de dignidad y no hagan lo que me temo que van a hacer, que ya anunciamos ayer, que es presentar los Presupuestos dentro de una o dos semanas. ¿Qué nos apostamos?, ¿qué nos apostamos? La verdad, es un... un poco patético la realidad (y con esto acabo, Presidenta). Lo triste, lo triste de todo es lo que esconden estos Presupuestos secuestrados, esta disminución en comercialización industrial... industrialización y control de calidad agroalimentaria del 10 %, en seguros agrarios del 30 %, en medidas de apoyo al... al sector lechero, en el 47 %; y así saben que podemos estar toda la tarde desglosando los recortes que están haciendo en el dos mil once, y con los que nos amenazan en el año dos mil doce. Por eso... por eso, por un poco de dignidad, no vamos a votar esta PNL tan patética.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Encabo Terry.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Sí, gracias, Presidenta. Yo, lo primero que quiero decir a todos ustedes, y fundamentalmente a todos los Parlamentarios del Grupo Socialista, que este Parlamento no puede convertirse en una chirigota. Y yo ya empiezo... [aplausos, murmullos] ... a estar cansado, Señoría, en convertir este Parlamento en una auténtica chirigota. Y que aquí cada uno viene a contar sus batallitas, o lo que ha conseguido investigar, de una manera más o menos oculta. Y yo, desde luego, aquí vengo a debatir, y creo que los ciudadanos de Castilla y León lo que quieren es que dignifiquemos el Parlamento, y no hagamos de esto un permanente circo. [Aplausos]. Y este... y este Procurador, y este Grupo Parlamentario, no está dispuesto a ello. Y





ustedes sigan... sigan haciendo chirigotas. Ayer hablábamos de teatro, hoy quieren chirigota. Yo no voy a hablar de chirigotas, eso lo dejo para ustedes.

Mire, es auténticamente lamentable, lamentable, que en la situación que está España, en una situación auténticamente crítica, que lo que hay que hacer es generar confianza y que lo que necesita, un Gobierno que sea transparente y que tenga rigor en las cuentas públicas, estemos en una situación auténticamente caótica. ¿Es comprensible, Señorías, que el Gobierno de España, asumiendo sus responsabilidades en cuanto a la coordinación de la política presupuestaria y de deuda pública, no convoque el Consejo de Política Fiscal y Financiera? Pues no es comprensible. ¿Es comprensible que cada Comunidad Autónoma haga sus Presupuestos con unas previsiones macroeconómicas diferentes? Pues no es comprensible. ¿Es comprensible que el Gobierno de España oculte sus previsiones macroeconómicas del presente año y del año dos mil doce? Pues no es comprensible, Señorías.

En estos últimos días estamos asistiendo a una auténtica algarabía presupuestaria, algarabía presupuestaria que usted hábilmente ha silenciado. Porque, mire, y eso es responsabilidad del Gobierno, se lo he dicho en mi primera intervención, el Gobierno tiene que coordinar la política presupuestaria del conjunto de las Comunidades Autónomas, así como la deuda, y no lo está haciendo. Y permite que Andalucía presente unos Presupuestos con un incremento del 1,2 %, congelación salarial para los empleados públicos y, al mismo tiempo, 1.000 millones de euros de deuda. Canarias... Si van todos, yo lo tengo estudiado; usted no, yo sí lo tengo estudiado. Canarias los ha presentado, un incremento del 1,1. Galicia, una bajada del 0,1. Y Valencia ha anunciado que va a bajar el 9 %. Esto es coordinación presupuestaria que hace el Gobierno de España. Y el resto de las Comunidades Autónomas de régimen común -porque, evidentemente, la situación es distinta, la situación es distinta entre País Vasco y Navarra del resto de las de régimen común- ¿cuál es la situación? Pues, mire, le digo: Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Baleares y La Rioja quieren más información para la elaboración de los Presupuestos. Y hay dos Comunidades, dos Comunidades, que no estuvieron en Málaga, ¿eh?, sus Presidentes no estuvieron en Málaga; ni Cataluña... yo no vi ni a Artur Mas ni tampoco a Francisco Álvarez Cascos en Málaga. Y esos mismos no están de acuerdo con la información del Ministerio de Hacienda, y están reclamando información del Ministerio de Hacienda.

Señorías, nos encontramos en una situación económica -como ya he dicho- crítica, y el Gobierno, el Gobierno, en un claro electoralismo, ha adoptado las siguientes decisiones: primero, se convocan las elecciones justamente antes del treinta de septiembre para no cumplir el mandato constitucional del Artículo 134.3; en segundo lugar, no aprueban un decreto-ley de prórroga presupuestaria, como se hizo en los años ochenta y dos, ochenta y nueve, y noventa y cinco; y en tercero, se opone y se propone la... aplazamiento de la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera para después de las elecciones, porque no quieren hacer públicas las previsiones macroeconómicas.

Esto es una estrategia que, evidentemente, está diseñada, no por el Gobierno, sino por el candidato Rubalcaba, porque lo que no quiere es que se hable de la economía y de la situación que se encuentra en estos momentos en este país. *[Aplausos]*. Esa es la pura, la pura verdad. Porque ustedes están hablando aquí de



recortes, y, mire, los mayores recortes que ha sufrido en la historia de España reciente es lo que ha hecho el Partido Socialista en estos últimos ocho años. Y ustedes son responsables de haber generado un agujero presupuestario de 297.590 millones de euros, 297.590 millones de euros; ustedes son responsables de la creación de cinco millones de parados; ustedes son responsables, en estos momentos, de que los intereses de la deuda pública se... se hayan incrementado el 43,22 % y supongan un agujero anual de 25.000 millones de euros; y ustedes son responsables de que la inversión, en estos momentos, haya quedado reducido al 1,6 del PIB cuando ha llegado a estar por encima del 4 del PIB. Esa es la situación, Señorías.

Pero es que ya nadie se cree las previsiones del Gobierno. ¿Y quiénes no se la creen? Pues, mire, la misma Ministra ha confesado públicamente en una entrevista el pasado cinco de octubre que, si tuviese que hacer las previsiones, no serían las mismas. Y lo ha reconocido. Y, además, ha dicho que se harán públicas cuando toque. Pero es que hay personas para ustedes muy queridas que tampoco se lo creen; por ejemplo, David Taguas recientemente ha dicho: es improbable que se cumpla el déficit del 6 %. Usted sabe quién era David Taguas, ¿verdad? El que estaba en la Oficina Económica de la Presidencia del Gobierno. Pero es que, por ejemplo, Carlos Ocaña -que creo que también le suena, uno que ha sido hasta hace poco Secretario de Estado de Hacienda- ha dicho: "Los indicadores disponibles relativos al tercer trimestre apuntan a un empeoramiento de la actividad económica"; y estima que se van a destruir ciento ochenta mil empleos. Eso es lo que ha dicho Carlos Ocaña. ¿Y qué nos dice Jordi Sevilla?, este que dio... el maestro que dio clases al Presidente del Gobierno, pero que, eso sí, con nulos resultados: el déficit del dos mil once será del 6,5.

Señorías, ¿cómo ustedes pretenden que en esas condiciones, en esa situación se vaya a elaborar un proyecto de presupuestos, que base de unas... que basa unas premisas falsas remitidas por el Gobierno de España en el pasado mes de julio? Sería una auténtica temeridad. Mire, nosotros suscribimos de la "a" a la "z" lo que ha dicho recientemente el periódico económico *Expansión* el pasado domingo en su editorial, cuando bajo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Señor Encabo, vaya concluyendo, por favor.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

... (Sí, ya voy concluyendo, señora Presidenta). ... bajo el titular que dice: "La falta de transparencia siembra incertidumbre", hay un párrafo que yo creo que no tiene desperdicio; dice: "Debido a este apagón, las Comunidades Autónomas tendrán que prorrogar sus Presupuestos o bien elaborarlos a ciegas. Y esto ocurre en el peor momento, justo cuando las agencias de *rating* están castigando a las regiones por sus problemas con las cuentas públicas, rebajándoles su calificación". No pongo ningún más...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Encabo.



EL SEÑOR ENCABO TERRY:

... ningún comentario más. Por lo tanto, Señorías, solicitamos que se convoque con carácter urgente e inmediato...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY:

... el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Tiene la palabra la Consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Yo voy a hacer uso del turno de la palabra para aclarar algunos errores o algunas... datos totalmente falsos que ha dicho el señor Procurador don José Francisco Martín. Y quiero aclarar en primer lugar... ha hablado de los planes económico financieros -que no estaban ni en la pregunta de ayer... vamos, estaban ayer, pero hoy, en la proposición no de ley, no-, y ha dicho tanta falsedad que tengo que decir algunas cuestiones para aclararlas ante esta Cámara.

En primer lugar, los planes económico financieros de... de reequilibrio son estimaciones que se hacen en un momento, que es en el mes de noviembre del año pasado, y en absoluto coinciden con ningún dato cierto, porque son estimaciones hechas con una... pues con una antelación de, prácticamente, más de un año.

En segundo lugar... por lo tanto, no son ningún dato cierto. Como le decía, el único dato cierto que podía haber hecho público la señora Ministra, y con la que estuve negociando hasta última hora para que eso se hiciera público, fue el dato de cumplimiento del objetivo de déficit para el año dos mil diez, que es un dato cerrado por el Ministerio de Hacienda y que la Ministra comunicó el día siete de octubre a... al Consejo de Ministros de España. Y, por lo tanto, ese dato podía haberse publicado; que, además, es el dato que todas las agencias de *rating* y todas las entidades financieras están reclamando a las Comunidades Autónomas. Pero -como digo- no fue publicado, por algún motivo que desconoce esta Comunidad Autónoma. Y hasta última hora negocié con la Ministra, que se negó a publicar ese dato en el momento oportuno; así hubiera evitado, a lo mejor, la bajada del *rating* que *Moody's* hizo al conjunto de España y al conjunto de las Comunidades Autónomas.

Y en segundo lugar, quiero aclarar los datos que contiene ese plan, porque está colgado en la página web de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Economía y Hacienda, y creo que el señor Procurador no ha tenido... no ha tenido ganas de leerlo, o parece... o, si se lo ha leído, desde luego, dice datos que son totalmente falsos. Ayer hablaba de un recorte -y así lo dijo usted- a las universidades de más de 400 millones; pero, oiga usted, pero si eso no es ni... ni lo que se les da... se les da algo más que eso al año a las universidades. Oiga, mire, le aclaro: el dato que



figura -y, como digo, es una estimación; y en el capítulo de Inversiones Públicas- es de 7.000.000. Simplemente con este dato creo que desacredito todos los datos que usted, ayer y hoy, ha dicho... [murmillos] ... sobre este plan, que realmente son falsos, ¿eh?; y aquí tengo el plan y lo tiene a su disposición. Pero, por favor, léalo usted con más calma. Muchas gracias. [Aplausos].

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Tiene la palabra, por un tiempo proporcional al empleado en la Consejera de... de Hacienda, el señor Martín Martínez. Han sido dos minutos.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Sí, muchas gracias. Y a ver si... a ver si leo bien. Documento, "Resúmenes de los planes económico financieros de reequilibrio de las Comunidades Autónomas 2010-2013", del Ministerio de Economía y Hacienda, de dieciocho de octubre del dos mil once. Tercer párrafo: "El presente documento recoge los resúmenes de los planes económicos financieros de todas las Comunidades Autónomas que disponen de un plan económico financiero aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera o el órgano competente en el caso de las Comunidades de Régimen Foral, de acuerdo al formato final antes citado, excepto el de Castilla y León". Excepto el de Castilla y León.

Documento inmediatamente posterior, fecha: Valladolid, diecinueve de octubre de dos mil once, "Plan Económico-Financiero de Castilla y León 2011-2013". Ahí es donde se le escapa. "El Consejo de Política Fiscal y Financiera del día veintisiete de abril de dos mil once -un mes antes de las elecciones autonómicas- aprobó el Plan Económico-Financiero de Castilla y León para el periodo 2011-2013", que, entre otras cosas, recoge: Descripción de las medidas de gasto. Impacto económico (millones de euros) 2011: gastos de personal, disminución de 129,5 millones de euros; gastos corrientes en bienes y servicios, disminución de 8,2 millones de euros; gastos en transferencias corrientes, 197 millones de euros; gastos en transferencias de capital, 251 millones de euros.

Yo dije ayer que había un recorte de transferencias corrientes y de capital cercano a los 480 millones de euros, entre ellos, para centros educativos, universidades públicas por 7.000.000, y ayudas y subvenciones por 103 millones, que no sabemos cuáles son, porque la Consejera de Hacienda, por escrito a este Procurador y en estas Cortes, se ha negado a detallarlo. Y, por último, recorte en las inversiones públicas, 384 millones de euros: total impacto económico, millones de euros...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

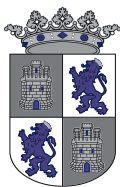
Gracias.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

... dos mil once, 969,7 millones de euros.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Martín.

**EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:**

Hasta ahí, leer, sé; y entender, también. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Solicita y tiene derecho a un turno de palabra también, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Encabo Terry, por un tiempo de dos minutos.

**EL SEÑOR ENCABO TERRY:**

Sí, gracias, Presidenta. Yo creo que ha quedado perfectamente claro en la mañana de hoy las dos posturas de ver la situación actual de este país: una, la del Partido Popular, desde la transparencia y desde la responsabilidad y el rigor... *[murmillos]* ... y otra, la que, una vez más, una vez más, hemos tenido que soportar en el curso de esta mañana a lo largo de todas las intervenciones, que van buscando el oscurantismo. *[Murmillos]*.

Señorías, Señorías, en estos momentos, el conjunto de las Comunidades Autónomas de España necesitan información; el conjunto de las Comunidades Autónomas de España quieren en estos momentos un Gobierno que les diga la verdad, y quieren conocer cuáles son esas previsiones ocultas que tiene la Ministra Salgado, que ha reconocido a los distintos medios de comunicación que las hará públicas una vez que transcurran las elecciones. Y eso, en las circunstancias actuales, es de una gravísima irresponsabilidad por parte de la Ministra de Economía del Gobierno de España, porque eso contribuye, Señorías, a que se produzcan dudas sobre la solvencia de este país. Y lo que necesita en estos momentos este país es un Gobierno que sea serio, responsable y riguroso. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**Votaciones PNL****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Señorías, procedemos a continuación a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en el que han sido debatidas.

**PNL/000037**

En primer lugar, corresponde la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 37, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con la conservación y gestión del lobo en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de trece de septiembre de dos mil once. Comienza la votación.

Gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 37.

**PNL/000091**

Procedemos a continuación a votar, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 91, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a la presentación a la mayor prontitud del Plan Regional de Cuidados Paliativos, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de octubre de dos mil once. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la iniciativa número 91.

**PNL/000092**

Procedemos a continuación a la votación, en los términos fijados por su Proponente, de la Proposición No de Ley número 92, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la firma de los acuerdos marcos con las entidades locales, admitida por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de octubre de dos mil once. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cincuenta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000093**

Procedemos a votar, en los términos fijados en esta Cámara durante el debate de la iniciativa, la Proposición No de Ley número 93, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, manifestando las Cortes de Castilla y León su oposición a la propuesta de reforma de la Política Agrícola Común e instando a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de España la adopción de una clara y firme posición de Estado sobre esa reforma, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de octubre de dos mil once. Comienza la votación. Muchas gracias.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la iniciativa número 93.

**PNL/000094**

Finalmente votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley número 94, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que requiera al Gobierno de la Nación a que convoque con carácter urgente el Consejo de Política Fiscal y Financiera al objeto de que se concrete la información que posibilita la... la elaboración de los Presupuestos de la Comunidad para el año dos mil doce, admitida a trámite por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión del día veinte de octubre de dos mil once. Comienza la votación. Muchas gracias.



Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: cincuenta. Votos en contra: veintiocho. Dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida. Muchísimas gracias.

Por la señora Secretaria se dará lectura del quinto punto del Orden del Día.

### **Propuesta de tramitación lectura única PL/000002**

#### **LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Propuesta de tramitar por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, el Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León**”.

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Por la señora Secretaria se procede, a continuación, a dar lectura del Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación del Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única.

#### **LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. “La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de veinte de octubre del dos mil once, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León”.

#### **LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias. Procede, en consecuencia, someter a votación la propuesta de la Mesa. Comienza la votación. Muchas gracias.

### **Votación propuesta lectura única PL/000002**

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: ochenta. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el procedimiento de lectura única para la tramitación del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León.

Por la señora Secretaria se procede a dar lectura del sexto punto del Orden del Día.

### **PL/000002**

#### **LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):**

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: “**Debate y votación por el procedimiento de lectura única, previsto en el Artículo 130 del**

**Reglamento de la Cámara, del Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León”.****LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Economía y Empleo, señor Villanueva Rodríguez.

**EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):**

Gracias, Presidenta. Señorías, como ustedes conocen, tanto las cooperativas como las sociedades laborales conforman el núcleo más importante de la parte empresarial de la denominada “economía social”, que, con el empleo de las personas con discapacidad y las denominadas empresas de inserción laboral, adquieren una importante relevancia como fórmulas de creación empresarial y de fomento del empleo, que tienen como común denominador unas señas de identidad que pueden y deben de servir de referente al desarrollo económico y territorial de muchas zonas de nuestra Comunidad Autónoma.

La vigente Ley de Cooperativas de Castilla y León establece que la Administración Pública asume la tarea de promoción, estímulo y desarrollo de sociedades cooperativas a través de medidas que favorezcan la inversión empresarial, la creación de empleo, así como la elevación del nivel de formación profesional y preparación técnica de sus socios.

Hoy planteamos a esta Cámara la aprobación de la modificación de esta Ley de Cooperativas de Castilla y León con el fin de adaptarla a la legislación mercantil en materia contable para su armonización con la normativa europea y estatal.

La reforma de la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León que hoy proponemos se ubica dentro del proceso de convergencia con las normas internacionales de contabilidad adoptadas por la Unión Europea, cuyos pronunciamientos hasta la fecha, con carácter general, califican el capital de las sociedades cooperativas como un pasivo si el Consejo Rector no goza de un derecho incondicional de usar el reembolso de las aportaciones de los socios a las sociedades cooperativas.

En este sentido, cabe señalar que, en virtud del Reglamento Europeo 1606/2002 del Parlamento y del Consejo, de diecinueve de julio del dos mil dos, relativo a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad, se acordó la aplicación en la Unión Europea de las normas... de estas normas internacionales con el fin de... de armonizar la información financiera facilitada por las distintas clases de sociedades. La reciente revisión e interpretación de la Norma Internacional de Contabilidad número 32, referente a los instrumentos financieros: presentación e informe a revelar, efectuada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y por el Comité de Interpretación de las Normas, impide la consideración como recurso propio de las aportaciones al capital social de las cooperativas, tanto obligatorias como voluntarias, debido al derecho incondicional de los socios a su reembolso. Esta normativa contable colisiona directamente con la actual configuración del derecho incuestionable de los socios al... al reembolso de su aportación e implica graves





repercusiones en la imagen de solvencia de las cooperativas frente a terceros, con las consecuencias derivadas para el desarrollo de su actividad económica.

Resulta necesario, por tanto, armonizar el derecho de reembolso de los socios con las... con los nuevos criterios contables, de forma que las aportaciones obligatorias y voluntarias al capital social en las cooperativas pueda contabilizarse efectivamente como recurso propio, sin afectar los valores y principios cooperativos ni el espíritu de la vigente normativa en esta materia.

El Estado inició el proceso de armonización en el año dos mil siete con la aprobación de la Ley estatal 16/2007, de reforma y aplicación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional. Esta reforma se complementa mediante el desarrollo reglamentario efectuado por los Reales Decretos 1514, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y 1515, que aprobaba el Plan General de Contabilidad de las Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios para las microempresas. Ambos reglamentos entraron en vigor el uno de enero del dos mil ocho; no obstante, recogían un régimen transitorio que afectaba a los criterios por el que se establecen la delimitación entre fondos propios y fondos ajenos en las normas sobre los aspectos contables de las sociedades cooperativas, que podían seguir aplicándose hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil nueve.

Uno de los dos objetivos de este régimen transitorio era conceder a las Comunidades Autónomas un plazo de tiempo razonable para que pudieran aprobar una reforma similar a la incluida a nivel estatal. Este régimen transitorio se amplió de forma excepcional por un Real Decreto 2003/2009, de veintitrés de diciembre, por un plazo de un año, hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diez. En caso contrario, el uno de enero del dos mil once, las sociedades cooperativas de competencia autonómica cuya ley sustantiva no hubiese sido modificada estarían obligadas a calificar todo el capital social como pasivo.

Por este motivo, teniendo en cuenta que las nuevas disposiciones por las que se aprueban las normas sobre los aspectos contables de sociedades cooperativas son de aplicación para los ejercicios económicos que se inicien a partir del uno de enero del dos mil once, resulta necesario modificar la vigente Ley 4/2002.

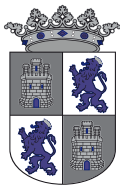
Esta modificación remite a la libre decisión de cada cooperativa para que los estatutos sociales puedan prever la existencia de aportaciones a capital social no exigible, pero reembolsables por decisión de la cooperativa, permitiendo así contabilizar las aportaciones de los socios como recurso propio.

En el mismo sentido, establece que será la asamblea general a la que corresponda la decisión sobre la transformación obligatoria de las aportaciones exigibles en no exigibles, otorgando a las personas socias el derecho de separación en caso de disconformidad con la transformación, considerándose el ejercicio de este derecho como baja justificada.

Además, establece la posibilidad, si los estatutos sociales lo prevén, de asegurar el carácter de recurso propio de un porcentaje de capital social...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):**

Gracias, señor Consejero.



### EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

... de forma que, una vez superado... (Voy terminando). ... el mismo, los reembolsos restantes requieran acuerdo favorable del consejo rector. Y así otras cuestiones.

Por último, atendiendo a la necesidad extraordinaria y urgente de adaptar los estatutos de las cooperativas así como su legislación en Castilla y León al nuevo marco contable, en la Disposición Transitoria se prevé que el contenido de la presente ley se aplique retroactivamente a las modificaciones estatutarias en que las cooperativas hayan previsto la existencia de aportaciones no reembolsables y que se hayan aprobado desde el uno de enero del dos mil once y antes de la entrada en vigor de esta norma. Por este motivo, la Disposición Final Segunda prevé que esta ley entre en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín.

En definitiva, con la reforma propuesta pretendemos llevar a cabo la necesaria adaptación de la Ley de Cooperativas de Castilla y León a la vigente normativa española y europea, facilitando, de este modo, la promoción de la actividad económica desde los entornos empresariales creadores de riqueza y empleo. Muchas gracias.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Consejero. A continuación... [*Aplausos*]. Gracias. Para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Muy brevemente. Nosotros hemos recibido, como todos, el Informe hace muy poco tiempo, y, después de revisarlo, veo en la página 68 lo que dice el Consejo Económico y Social -y creo que viene muy a cuento recordarlo-; y nos dice que esto se ha tramitado por una vía de urgencia urgentísima, de una forma un poco extraordinaria, y que nos hemos saltado una regla que tiene la Junta para la redacción de normativas; esta regla supongo que es muy importante porque es la primera y única que hemos recibido en el Grupo Mixto como documentación procedente de la Junta en estos cuatro meses. Son dos pequeños *dossiers* de cómo se redactan las normas, cómo se deben escribir.

Bien. Es muy importante que se emplee esos sistemas, porque la normativa de la Junta, como ya estamos viendo en los últimos años, se tiene que retocar cada cierto tiempo porque resulta ilegible. Hay párrafos, hay cosas muy difíciles de explicar, muy técnicos. Bueno, pues en esa normativa se especifica cómo lingüísticamente debe ponerse, cómo debe entenderse, cómo un párrafo no puede dejar ninguna duda con respecto al siguiente.

En la página siguiente dice: "Simplificación y racionalización de los procedimientos". Efectivamente, esas revisiones nos permitirían que estas normas, como la de hoy, no sea tan terriblemente farragosa como es, si la han... si han tenido ocasión de leerla, es bastante farragosa. Me imagino, como decíamos hace un rato, a un ganadero de LAR, de la Cooperativa LAR, de Veguellina de Órbigo, intentando



averiguar qué va a pasar con sus acciones, si marcha o viene. Bueno, si lee este párrafo, desde luego no se va a aclarar.

Por lo tanto, un poco más de tiempo en la redacción, para que sea más claro y más racional.

En el punto octavo, la misma institución dice que no ha tenido casi tiempo para revisarlo, que ha tenido un par de semanas. Y curiosamente, en este expediente que nos han entregado, hay un primer documento del mes de agosto. ¡Hombre!, pues si ha habido cuatro meses, aquí algo ha pasado para que no llegue al Consejo Económico y Social hasta el final y a nosotros hasta hace una semana. Ha habido tiempo, ha habido tiempo, hay que emplear un poco mejor el tiempo del que disponemos.

Finalmente, recuerdo a la Junta, aquí presente por medio de sus Consejeros, que, si seguimos este ritmo maravilloso de un asunto en cada Pleno -creo que llevamos aprobados dos, quizá, recuerdo mal, tres asuntos procedentes de la Junta en todos los Plenos que llevamos- a este paso, el señor Herrera va a tener que gobernar muchos años para desarrollar todo su Discurso de Investidura. No me parece ni bien ni mal, quiero decir que parece que vamos un poco lentos. Es decir, de cada quince o veinte asuntos de un Pleno, solo uno procede de la Junta. Bien.

En cuanto al contenido, no hay ningún problema. Es un contenido perfectamente correcto, es la aplicación de una normativa europea. Y lo único que pedimos es que, para otra vez, se aproveche un poquito mejor el tiempo y podamos leer esto un poco antes de lo previsto para que, por ejemplo, los interesados puedan verlo con más tiempo. En este caso, hay un informe, efectivamente, del Consejo de las... de las Cooperativas, del representante de las cooperativas, que está de acuerdo con la modificación, pero, ¡claro!, si le hubiéramos dado un par de meses más, igual habían introducido alguna modificación más de su incumbencia, ¿no?, y habíamos aprovechado este trámite para revisar toda la norma. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas. A continuación, y para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

#### EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Bien. El motivo de este punto de Orden del Día, como bien se ha comentado, es una modificación de la Ley de Cooperativas. Más allá del hecho de que creemos sinceramente que se podía haber aprovechado esta modificación para haber hecho una reforma de más calado, tenemos que decir que, en cuanto al fondo de lo que se nos trae a esta... a esta Cámara, estamos de acuerdo. En esencia, lo que se posibilita son modificaciones de los estatutos de las cooperativas para que eviten desequilibrios patrimoniales derivados de nuevos criterios de contabilidad procedentes de la Unión Europea. Y, por lo tanto, ahí no hay mayor... mayor problema.

Sin embargo, si rascamos un poco en la superficie de lo que supone, lo que aparece, lo que brota es una cuestión más de fondo, y es el escaso apoyo que la Junta de Castilla y León otorga a la denominada economía social. Sí. No lo decimos solamente nosotros. En el mismo *dossier* -efectivamente, se ha hecho mención por



parte de quien me ha precedido en el uso de la palabra- el CES elabora un informe del... del anteproyecto, donde dice, en otras palabras, que es inaceptable el retraso de la Junta de Castilla y León en la tramitación de este proyecto normativo, por varios motivos. No solamente porque la inmensa mayoría de las Comunidades Autónomas ya lo han hecho, sino porque ustedes saben -los que han tratado el tema y los que no están... los que no están puestos en esta cuestión deberían saber- que esta modificación, que es muy importante para las cooperativas, tenía un primer plazo, que era el treinta y uno de diciembre de dos mil nueve, un plazo treinta y uno de diciembre de dos mil nueve que se amplió, de forma excepcional, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil diez. ¿Qué supone esto? Pues supone que estamos acabando el mes de octubre, que han pasado diez meses, diez meses de un abandono, de un desamparo a las cooperativas absolutamente inaceptable. Sí, sí. Les genera una enorme incertidumbre que hayan estado en una situación de diez meses esperando esta modificación. E, insisto, no lo dice solo el Grupo Parlamentario Socialista, sino que se lo reprocha de una forma severa el Consejo Económico y Social.

Pero no nos quedamos ahí solamente. Cuando este Grupo Parlamentario dice que, a nuestro juicio, la Junta de Castilla y León somete al más puro abandono a la denominada economía social, no nos referimos exclusivamente a temas de modificaciones normativas puntuales, sino que nos centramos en algo más importante, más sustancial, que son los enormes recortes presupuestarios que están sufriendo. Miren, para que no haya problemas de que nos puedan tachar de que si las cifras nos las inventamos o no las inventamos, voy a recordarles los recortes presupuestarios que han sufrido los... las cooperativas, las sociedades laborales, en el Presupuesto de dos mil once. Para eso, me hago referencia al Anexo de Transferencias de Capital, donde, en concreto, dos mil once... donde, en concreto, en la página treinta y tres, se dice claramente que hay una línea de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, la línea 7700L, que, en dos mil once, ha sufrido un recorte del 53,56 %. Esos son sus datos. Nos vamos dos páginas más adelante y advertimos, en la página, en concreto, ciento treinta y siete, del mismo Anexo de Transferencias de Capital, que el recorte que sufre la economía social, en medidas de apoyo y difusión de la economía social, es un recorte de 58 %. Eso es una prueba evidente de que mucho no creen en la economía social, de que mucho no la apoyan.

Pero no solamente lo malo es lo que estamos viviendo, lo que están sufriendo las cooperativas; lo malo es lo que, por lo visto, está por venir. De nuevo tenemos que hacer referencia a algo que les molesta a ustedes enormemente, que son estos Presupuestos que ustedes quieren negar y nosotros tenemos, cuyas cifras son conocidas por todos. Unos Presupuestos para dos mil doce, que dicen claramente lo siguiente: dicen que en la misma línea que he comentado antes de fomento del empleo en cooperativas y sociedades laborales, el recorte para el próximo año va a ser un recorte del 31 %; la cuantía va a bajar de 961.000 euros a 660.000. Es decir, que, en estos dos años, el recorte es del 66 %. O, dicho de otra forma: de cada 3 euros que hace dos años tenían las cooperativas para el fomento del empleo, de cada 3 euros que había en dos mil diez, ahora solamente van a tener 1. Y gracias. ¿Y por qué digo gracias? Porque hay otra línea, la... la línea 78090, de promoción del empleo y economía social, que el recorte es el siguiente -quiero que presten atención-, el recorte es el siguiente: de 18 millones de euros presupuestados en dos mil once, la rebaja es a 5 millones; una rebaja de 13 millones de euros, un recorte del 72 % que ustedes tienen previsto para dos mil doce.



Por tanto, voy a acabar mi... mi intervención (y voy a ir acabando, Presidenta) leyendo... leyendo textualmente parte del discurso del Presidente Herrera cuando dijo en estas Cortes que las cooperativas y sociedades laborales, los centros especiales de empleo y otras fórmulas de economía social contarán también con una planificación propia, que será negociada con sus representantes, y que tendrá... -esto es lo importante- que tendrá como principal objetivo incrementar al menos un 20 % su actual participación en nuestro producto interior bruto. Pues ya me dirán cómo lo piensan hacer, porque, lamentablemente, con recortes del 72 % en las líneas que... que los incentivan, con recortes de 13 millones de euros para dos mil doce, eso es imposible conseguirse. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor López Díaz. A continuación, y para fijación de la posición del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

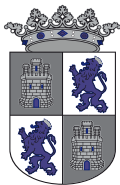
Gracias, Presidenta. Buenos días. Y, quizás, por centrar el debate, convendría que analizáramos, en primer término, cuál es el alcance de la modificación que se propone en este proyecto de ley, que no es más que la adaptación a la normativa autonómica, en virtud de la competencia exclusiva que tiene la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de cooperativas, en primer lugar, de la... de las normas internacionales de... de contabilidad, y, después, de la modificación de la Ley estatal de cooperativas derivada de la Ley 16/2007, sencillamente, persiguiendo que... armonizar las modificaciones introducidas en las normas internacionales de contabilidad a la... al derecho de reembolso. Realmente, lo que estamos haciendo es, como dice el CES en un informe -y después me referiré-, una formalidad impuesta por la normativa contable.

Sí decir a los Parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra que la utilización de la lectura única no es, en absoluto, algo extraordinario. No es, en absoluto, algo extraordinario. Estamos hablando de una modificación puntual, meramente técnica y formal, que se limita a la transposición, práctica transposición, de la norma estatal, es decir, de la Ley vigente de Cooperativas, e, igualmente, también de la normativa comunitaria.

En cuanto a la cuestión del tiempo, nos causa sorpresa -por no decir hilaridad- el hecho de que se acuse de abandono y desamparo a las cooperativas por el hecho de presentar este proyecto de ley dentro de plazo.

Recuerdo que el último proyecto de ley que se debatió en esta Cámara fue el proyecto de ley de modificación de la Ley de Comercio. En ese momento, el anterior Portavoz Parlamentario del Grupo Socialista nos acusó de presentarlo demasiado pronto; ahora se nos acusa de presentarlo demasiado tarde.

Mire, le voy a decir... le voy a decir algo. ¿Sabe usted que en este momento... en este momento, no somos los últimos -ni muchísimo menos- en la presentación de este proyecto de ley; Galicia, Cantabria, Murcia, Extremadura, Canarias no han presentado aún este proyecto de ley, no han modificado su normativa, no han adaptado la ley de cooperativas, su ley de cooperativas, a la norma estatal? ¿Sabe usted que recientemente lo han hecho Baleares o Cataluña? ¿Sabe usted que



también lo hicieron fuera de ese plazo al que usted ha alegado las Comunidades Autónomas de Andalucía, Valencia o La Rioja? ¿Sabe usted que ese incumplimiento que usted dice fue únicamente evitado por la Comunidad Autónoma de Madrid?

Mire, cuando se cumplen los plazos no puede haber retraso, señor López, ¿lo sabría usted? Cuando se cumplen los plazos no puede haber retraso. Y si estamos dentro de plazo –que concluye el treinta y uno de diciembre–, no estamos incumpliendo los plazos. Es algo tan evidente... aunque entiendo que a usted le pueda causar cierta dificultad su comprensión.

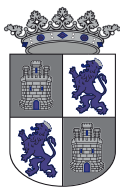
Mire, repito, tratándose de una formalidad impuesta por la normativa contable, lo único que se limita la norma es a habilitar que las aportaciones de los cooperativistas puedan ser consideradas como reembolsables o como no reembolsables, y así no perjudicar la imagen, la solvencia financiera de las cooperativas.

Pero como quiera que de esta cuestión meramente formal, presentada dentro de plazo y por un cauce perfectamente adecuado y perfectamente previsto en nuestro Reglamento de la Cámara, he de decirle también, al respecto de sus acusaciones de abandono a las organizaciones de la economía social –en concreto, a las cooperativas–, he de decirle algo... he de decirle algo al respecto.

En primer lugar, que la Junta de Castilla y León trabaja con las cooperativas siempre, a través del diálogo y la colaboración; ustedes creo que no pueden decir lo mismo, ustedes se reunieron única y exclusivamente con la Federación de Cooperativas de Castilla y León en campaña electoral, nunca más se supo, nunca más se supo (por cierto, no fueron ustedes capaces, siquiera, de presentarles cuál era su programa electoral en materia de cooperativas, porque sencillamente no existía, como otras tantas cosas).

Pero mire, pero mire, déjeme concluir con algo. Sinceramente –y llevo todo el Pleno escuchándolo–, me parece hipócrita –y lamento decirlo así–, me parece hipócrita la actitud del Grupo Parlamentario Socialista en esta... en esta Cámara, acusando a la Junta de Castilla y León de no presentar un Presupuesto, cuando es el partido político que sustenta al Gobierno de la Nación, que ha sido incapaz también de presentar los Presupuestos Generales del Estado de dos mil once. Entiendo que lo puedan... [aplausos] ... entiendo que lo pueda criticar el Grupo Mixto, pero están ustedes absolutamente inhabilitados para hacer crítica alguna respecto de la presentación, o no, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y en segundo lugar, me parece absolutamente hipócrita acusar a la Junta de Castilla y León de recortes basándose en un documento de futuro, basándose en previsiones que ustedes hacen, en exclusiva, cuando ustedes son los responsables del mayor recorte social que ha existido en la democracia en nuestro país; el mayor recorte social que ha vivido la democracia de este país. ¿Y sabe cómo se llama ese recorte? Cinco millones de parados. Ese es el mayor... el mayor recorte –y ese sí es real–, y esa herencia es la herencia que le van a recordar a ustedes, señores del Partido Socialista, el día veinte de noviembre los ciudadanos; los ciudadanos, que podrán elegir ese día veinte entre el partido de los cinco millones de parados, el partido del niño vestido... del *bulldog* vestido de niño, o el partido que representa el cambio en nuestro país, el cambio que necesita este país para salir de la situación de absoluto abandono a la que han abocado ustedes, sobre todo, a los cinco millones de parados, señor López. Cinco millones de parados que habría de ser...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

... habría de ser una pesadilla para ustedes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Finalizadas las intervenciones, procedemos a someter a votación el proyecto de ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León. Comienza la votación. Muchas gracias.

### Votación PL/000002

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley por la que se modifica la Ley 4/2002, de once de abril, de Cooperativas de Castilla y León. Muchas gracias.

A continuación, por la señora Secretaria, se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

### Elección Consejeros

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Séptimo punto del Orden del Día: “**Designación por el Pleno de los Consejeros... de los Consejeros Generales en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja Círculo**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Por la señora Secretaria, se dará lectura al Artículo 46 del Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, de Cajas de Ahorro de Castilla y León.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Artículo 46: “Consejeros Generales representantes de las Cortes de Castilla y León. Los Consejeros Generales designados por las Cortes de Castilla y León, en representación de los intereses generales de la Comunidad



Autónoma, serán elegidos por el Pleno de las Cortes proporcionalmente al número de Procuradores de los distintos Grupos Parlamentarios integrantes de la Cámara y de acuerdo con los procedimientos que esta determine”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

De acuerdo con la resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, relativa al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, por la señora Secretaria se procederá a dar lectura de los candidatos propuestos por los Grupos Parlamentario Popular y Socialista a Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja Círculo. Y comunico al Pleno que, de acuerdo con la norma cuarta de la resolución citada, las candidaturas presentadas se someterán conjuntamente a una única votación.

#### LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Candidatos propuestos para la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, Caja Círculo. Grupo Parlamentario Popular: don Julio Abad Sáiz, doña María Cristina Castaño Rojo, don Pablo Cubillo Vargas, doña Ana Gemma García-Tuñón Villaluenga, doña Josefina Joaquineta Anmella, doña Raquel López López, doña Mónica Rodrigo Andrés, don Salvador Sáinz Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Socialista: doña Isabel Izarra Fernández, doña Blanca Carpintero Santamaría, don Jesús Arroyo Medrano y don Julián Juez Orcajo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere intervenir en relación con las candidaturas que acaban de ser leídas? Bien. Pues entonces, invito a los señores Procuradores a admitir la... la propuesta por asentimiento. ¿Se apres... se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

En consecuencia, han quedado designados los Consejeros Generales de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de... Obrero de Burgos, Caja Círculo, en representación de las Cortes de Castilla y León. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas].*